

ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°02
14 de enero de 2026

En Ñuñoa, al día 14 de enero del año dos mil veintiséis y siendo las 10.15 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, Actúa como Ministro de Fe don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejalas:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Baraño
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sra. Carolina Amar D.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sr. Carlos López	Director de Seguridad Pública
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sr. Jaime Araya	Director de Informática
Sra. Sofia Jaña C.	Directora Desarrollo Comunitario
Sra. Teresa Marín	Profesional de Dideco
Sra. Leslie Díaz	Profesional de Informática
Sr. Claudio Valenzuela	Secretario CMDS
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación actualización de cometidos de honorarios de suma alzada e incorporación cometidos a honorarios de programas comunitarios. (Memo N°5 SECPLA)
- b) Aprobación subvenciones extraordinarias 2026 (Memo N°003 DIDECO)
- c) Aprobación contratación directa adquisición de los equipos computacionales para la municipalidad de Ñuñoa. (Memo N°003 SECPLA)
- d) Aprobación adjudicación de la licitación Pública “Servicio de Venta Exclusiva de Seguros Obligatorios Vehículos Motorizados y de Arrastre Permisos de Circulación” (Memo N°0004 de SECPLA)

- e) Aprobación de la Exención del Cobro de los Derechos Contenidos en la Ordenanza N°26, Sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos, para el evento organizado por la Universidad de Chile "Segunda Versión de Concierto sinfónico Nacional: Obra Carmina Burana de Carl Orff" (Memo N°0004 de DAJ)
- f) Proposición de fechas para los concejos municipales de febrero del 2026.
- g) Presentación "Balance anual de seguridad comunal año 2025", expositor: Director DSP Carlos López.
- h) Presentación Auditoria de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS)

4. HORA DE INCIDENTES

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Secretario Municipal informa que las actas para ser aprobadas, son las N° 36 de la última sesión ordinaria de diciembre del 2025 que fue observada y a su vez se agregó la carta de los Concejales al Alcalde, el acta ordinaria N°1 de la primera sesión de enero del 2026 y el acta extraordinaria N°9, de diciembre del 2025.

Son aprobadas las 3 actas indicadas por unanimidad de los presentes.

2. CUENTA

El Sr Alcalde inicia sus comentarios con el tema de la semana el concierto de Bad Bunny, y todas las acciones que se han tomado al respecto. Indica que ha habido una falta de respeto sistemático con los vecinos de alrededor del estadio, ya no sabe con quién más juntarse, pero esto sobrepasó un límite porque cada día los anillos de seguridad se van extendiendo. El Administrador Municipal estuvo toda la noche del viernes, él estuvo durante la mañana del sábado y se pudieron dar cuenta in situ, que hay una decisión ex profeso, una mezcla entre una decisión de la Delegación Presidencial y la productora, de hacer un cierre de calles, en que el control de la vía pública y de acceso lo hacían guardias privados de la productora, la Delegación había mandado a cerrar bastantes lados más, su enojo más grande fue con la productora, había manifestado pública y abiertamente y por cartas que no estábamos de acuerdo con el cierre, sin que nos hayan escuchado, tomaron decisiones que terminaron afectando fuertemente a vecinos, hasta el absurdo, nos encontramos en casos como en el que la reja le había cerrado el pasaje a las personas, o sea, ni siquiera es que se pudiera abrir, sino que la gente no podía salir de su propio pasaje, situaciones terribles, el viernes en la noche no dejaron entrar ambulancias, los camiones de basura y esto significó no solo que tuviera una pelea bastante dura con los guardias privados, a quienes incluso, nuestros inspectores, les pasaron multas directas a ellos, sufriendo todas agresiones verbales, les decían que ellos eran dueños de la calle y no los dejaban pasar a fiscalizar, esto no es primera vez y siempre pasa, pero han ido ampliando el radio por seguridad y cada día hay más pánico, se lo dijo al Delegado Presidencial, que es el responsable de eso, se lo transmitió al Gobierno, se lo transmitió a la Productora, vamos a participar en las mesas de coordinación, pero el mandato es bien simple, vamos a volver a decir no al cierre de calles y nos vamos a parar y nos vamos a ir porque, efectivamente lo que está pasando es que justifican, porque participamos en las mesas que se toma un acuerdo respecto del cierre de calle y nosotros hemos sido explícitos que no. Lo segundo, presentamos el mismo día viernes, gracias al trabajo de la Directora Carolina Amar y el equipo, un recurso de protección que sabíamos que no iba a funcionar para el evento, por cómo se demoran los Tribunales en general, resolver un recurso de protección y hoy día presentamos otro, ahora junto a las juntas de vecinos de alrededor y

vecinos, para solicitar que no se afecte más el derecho de propiedad. Explica jurídicamente, porque el recurso de protección protege el derecho de propiedad, ya que hay una afectación directa y hemos rechazado la tesis del empadronamiento individual por una razón bien práctica, eso significaría reconocerle un derecho anterior a la productora, para decidir quién puede acceder o no acceder a la casa de alguien, lo que es bastante absurdo, uno es dueño de su casa y tiene todo el derecho de invitar a quien quiera, pero sería raro que una productora limitara o la Delegación Presidencial, el uso de una casa particular, que paga contribuciones, que paga arriendo, que paga hipoteca, que paga lo que sea, simplemente porque hay un evento. Dos, ha iniciado conversaciones y se han juntado, salió algo ayer con el Presidente electo, dado que con este Gobierno, recibimos un portazo de la solicitud de que fuéramos parte de la administración y no participar en unas mesitas medias de payaseo, en que se toma la decisión, no escuchándonos, y por lo tanto lo que hemos demandado durante todo el año, es ser parte de la administración, no hemos conseguido mucho, una reunión con el Ministro de Deporte, no hemos tenido relación con la subsecretaria, con el IND ha habido una muy buena relación, pero la relación se limita al IND, por lo tanto ellos no tienen las atribuciones políticas para cambiar la administración del evento. Fuimos a la Cámara de Diputados, a la Comisión de Deportes, a exponer el caso, se juntó con el Ministro de Seguridad a exponer el caso, pero esto es oídos sordos, pero cree que esto ya rebalsó un límite y por lo tanto vamos a tomar las acciones judiciales y las acciones políticas, que es lo que estamos haciendo para que efectivamente cambie la administración del Estadio, además solo contarles a los vecinos que nos están escuchando, primero el IND, Instituto Nacional del Deporte, pero se ha transformado en una productora, debería dedicarse a administrar el Estadio, potenciando el deporte de Chile, pero hoy día el IND, es en realidad un INE, Instituto Nacional de Espectáculo, porque si uno ve el uso del Estadio en el último mes, ha sido más usado para espectáculos masivos que para otro caso. En el coliseo no ha habido un partido de fútbol, sin embargo, hemos tenido y quiere agregar desde fines de octubre, solo en 60 días, Shakira, Bad Bunny, Los Jaivas, Macha y el Bloque Depresivo, Oasis, Dúa Lipa, y otros más, aproximadamente, son 450,000 personas más menos que han llegado a la comuna, en menos de 60 días y esto significa que cualquier vecino le ponen reja durante todas las semanas. Entonces, no hay vecino que aguante, no hay comuna que aguante, no hay respeto en general por Ñuñoa y ha aprendido en la vida que el respeto se gana en derecho, iniciando las acciones judiciales, pero también pidiendo a las autoridades políticas que sean responsables y es muy franco, la indolencia del Gobierno ha sido total, se han mandado cartas, se han juntado y tenido reuniones con todos y por lo tanto vamos a tomar otras reacciones y está iniciando conversaciones con el nuevo Congreso, también fue la comisión de deporte, para que efectivamente se arme un directorio que administre el Estadio, en que la municipalidad de Ñuñoa sea parte. Ese es el objetivo final y que pueda ordenar y que nosotros podamos oponernos, nuestra propuesta es bien concreta, que el municipio sea parte, que se ponga un límite a la cantidad de espectáculos que se realizan al mes en el en el coliseo, o sea, que hay un máximo a ocupar, que el Estadio haga las inversiones prometidas el año 2023 que están acá en el municipio y que no se hicieran. O sea, al Gobierno dijo para inaugurar los Panamericanos se le entregó un permiso provisorio para operar acá en la comuna, entregado por la Municipalidad Ñuñoa, en la gestión anterior y no se cumplieron ninguno de los compromisos, en los mejoramientos de entornos. Han tratado de ingresar papeles nuevos para ganar plazo en el fondo, pero lo que ha pasado es que todo lo que se prometió, el anuncio que se hizo en su minuto, conferencias de prensas, hay videos del mejoramiento del entorno y no hay una inversión de ella realizada y que se cumpla la promesa del Parque Estadio Nacional, que cualquier vecino sabe que hoy día no es un parque, es una explanada, que es una mezcla entre tierra a la que quieren poner pavimento y que se está arrendando como centro de evento. Super claro el mensaje, en Ñuñoa no vamos a tolerar este abuso del Gobierno central, en la relación con el Estadio y por lo tanto como no lo vamos a tolerar, no solo vamos a iniciar, y así lo hizo el Administrador, todas las acciones de fiscalización correspondiente. En el caso de las rejas, la Delegación dijo que había que retirarse en cierta hora, y cada media hora les pasamos un parte por cada reja no retirada, van 102 partes, cree que ha sido un absurdo la discusión sobre los parquímetros alrededor del estadio, porque lo que está provocando es que, además, haya una mafia en general. Siempre fue partidario de que había que poner parquímetros, aquí algunos se opusieron y lo que ha significado es que además la mafia de ilegales, en este caso fue no una mafia, fue un enjambre de ilegales que se instalaron alrededor del estadio, sería mucho más racional si se administrara el territorio, con control legal de estacionamiento, pero la

demanda final va a ser que el Estadio deje un porcentaje de lo recaudado por el arriendo del mismo, en inversión en dos líneas generales, una gestión de filas internas del estadio, como ocurre en casi todos los estadios del mundo, por lo tanto, adentro el estadio tiene espacios donde se gestiona la fila y no lo que hacen, hoy día sacan el control hacia fuera, la fila ocurre fuera del estadio, por tanto ocurre en el piso de un vecino de Ñuñoa en la vereda y en la platabanda de un vecino de Ñuñoa y por lo tanto obligarlos a que entren y que el porcentaje de inversión de ingresos, que le genera la renta se vaya hacia adentro. Le dijeron autoridades de Hacienda de este Gobierno, que el aumento de la recaudación es brutal, este gobierno decidió transformarlo en un centro de evento, el año pasado, recaudó 3.600 millones de pesos. Y la justificación que le dio este Gobierno, no otro, es que esto iba a gasto fiscal y no podía ir destinado al mismo, a la gestión del Estadio. Eso es una vergüenza, porque aquí hay una afectación directa a vecinos y por lo tanto los restaurantes en esta comuna pagan patentes, pagan contribuciones, un restaurant no puede tomarse la vía pública, el Estadio hace todo eso, pero no paga patentes, no paga contribuciones y ni siquiera el mayor ingreso que recibió en su minuto, el Ministro Marcel o el Ministro Grau por la recaudación que ha tenido este Estadio, se invirtió en mejores obras o mantenimiento. Por lo tanto, es quitarle plata al municipio de Ñuñoa, para ganar plata en el Estado Central con el arriendo. Vienen cosas, uno, espera que se acabe este Gobierno, porque con este gobierno como conto, no tuvimos ni una posibilidad de tener una conversación seria sobre el Estadio, espera que el nuevo Gobierno acoja parte de nuestras peticiones, presentar todos los recursos necesarios para sentar un precedente que impida jurídicamente, que los eventos que vienen, Chayanne, Tini, ojalá resuelva el tribunal que no se pueda afectar el derecho de propiedad, porque eso nos permite de alguna forma que no se pueda poner rejas que no sean en el anillo del estadio, que es lo que estamos pidiendo, esperamos por lo tanto que sea un tribunal el que diga que no se puede limitar el derecho de propiedad o acceso a la vía pública en general, y el nuevo recurso de protección en ese sentido, solo para que lo entiendan, el primero que se presentó lo que buscaba era tratar de paralizar ese evento. El que estamos presentando, es que se instale un precedente para cualquier evento, que en el futuro nunca pueda afectar la libre circulación de los vecinos, aquí no estamos hablando de eventos sin fines de lucro, puedan tomar la decisión de tomarse la vía pública y decidir quién circula y no circula por esas calles. Suena bonito cuando son una productora, pero imagínenselo si lo hiciera un banco, un restaurant u otra persona. Respetar el derecho propiedad, el derecho a vivir tranquilo de los vecinos es esencial en la mirada que tenemos nosotros y eso significa que no solo cobraremos, que lo hicimos, ustedes mismos apoyaron la creación del decreto, a y nuevos cobros a las productoras, sino que, al Estado, que es el dueño del Estadio también lo vamos a perseguir. Acá hubo una decisión de perseguir a quienes realizaban los eventos, pero que hay una responsable de la administración de esto, que es el estado de Chile, que tiene que hacerse corresponsable y que no paga ni uno, genera puros costos y carga y este Gobierno local va a pedir respeto, respeto por los vecinos de Ñuñoa. Esa es nuestra decisión.

Segundo tema en la cuenta, nueva luminaria y reinauguración del Café Literario. El día jueves pasado se reinauguró el café literario con la participación del Concejal Benavides, fue bien importante por dos cosas, seguimos con la estrategia, de iluminar aquellas vías que tienen comercio, porque esa iluminación permite mejorar la seguridad del entorno y disminuir la cantidad de delitos, que es una estrategia en materia de seguridad nuestra. E inauguramos no solo la iluminación, sino que también el café literario, que quedó muy lindo. Quedó, además la terraza preciosa, quedó abierta al uso permanente de los vecinos, se sacaron las rejas que limitaban el espacio cultural con la Plaza Ñuñoa y significó un mejoramiento no solo estético el entorno, sino que hoy día la Plaza Valentín Trujillo y Jorge Washington es una L que significa un espacio nuevo en la comuna. Fue muy bonito terminar el evento y ver cómo estaban bailando salsa en la Plaza Valentín Trujillo. Antes eso era un páramo, no pasaba nada, ver como los restaurantes tenían terraza y como la plaza estaba repleta un día jueves, no solo por el evento, sino porque estaba pasando estas tres cosas, en simultáneo. Nuestra estrategia de recuperación de este espacio cultural y espacio público avanza ahora con las veredas nuevas de la calle Jorge Washington y su entorno. Se va a mejorar un poco la luminosidad de las ampolletas que fueron puestas, porque quedaron demasiado cálidas. Vamos a mejorar un poco la iluminación, pero como hablamos ese día, además una intervención artística preciosa, muy bonita de cantantes líricos, varios de la comuna, además que interpretaron Queen, varios de ellos, sorpresa, van a estar en el festival de verano, pero significó también un reconocimiento de este trabajo que estamos haciendo. Ayer aprovechó de visitar la plaza Egaña, donde vamos en el mismo

sentido, varios vecinos han preguntado, así que aprovecha de aclararlo. Lo que está pasando en la esquina es que se está transformando en un área verde. La esquina que está cerrada es más lenta, que otros procesos. Lo haremos como lo hizo Providencia en su minuto, poniendo sustrato, que ya está puesto, después viene una gravilla y después vienen plantas sustentables para hacer uso eficiente el agua. Entonces no va a pasar lo que están acostumbrados, que en 2 minutos se ponen rollos de pasto porque no sobreviven y por lo tanto lo que se está haciendo un tratamiento del suelo, que va a generar un poco molestia algunas semanas, pero va a mejorar un área que estaba abandonada, que era esa esquina con esos maceteros y palmeras que no servían para nada, no se podía circular, pero tampoco servían de área verde., es un área que va a mejorar la temperatura de la plaza, pero también pueden los vecinos ver que ya se pusieron también las guirnalda aéreas, se iluminó ese pasaje oscuro donde detuvimos a dos personas que hacían microtráfico, en ese espacio donde se puso estacionamiento con parquímetro, se lo agradecieron ayer vecinos y locatarios, porque se había tomado por una mafia esa esquina, en general, pero se va a transformar en un boulevard, parecido a lo que tiene el paseo Orrego Luco y otros lados en que el comercio puede salir con mesas, ya están las guirnalda y por lo tanto la Plaza Egaña se recupera en general.

En lo referido a la seguridad pública, vuelve al Estadio Nacional, porque quiere que entiendan, también los que nos escuchan, cada vez que hay un concierto, significa que nuestra seguridad pública tiene que triplicar los esfuerzos para atender el resto de la comuna y atender los desastres que quedan alrededor del Estadio y por lo tanto hicimos un operativo de seguridad, cursamos todas las multas que correspondían en general, pero significa un doble esfuerzo.

Se juntaron con el Ministro de Educación por el tema SLEP y colegios públicos. Se nombró una nueva directora de SLEP, a dos a dos meses de la salida del Gobierno. Hay nueva directora del SLEP de nuestro territorio, que incluye además las comunas de La Florida y Peñalolén, donde los colegios dejan de ser municipales y pasan a depender de ellos. La Directora venía de una experiencia anterior, de haber sido directora de SLEP de Ñuble, de una zona rural, pero cree o que pasar de una zona rural a administrar grandes colegios y colegios que tienen altos resultados va a ser una complejidad, pero esa fue la decisión tomada por el Gobierno, de la selección del Director del SLEP, pero le planteamos lo que se le planteado sistemáticamente en su cara al Ministro de Educación. no estamos de acuerdo con los traspasos de nuestros colegios al SLEP, y le dijo, "Nosotros vamos a hacer lo que corresponde en el estado de derecho. Ustedes saben que respeta el estado de derecho y por lo tanto iniciamos el proceso de traspaso, porque es lo que corresponde por ley que determinó el Ministerio de Educación, pero nosotros también hemos tomado contacto, ayer tomó contacto con las nuevas autoridades, para ver si efectivamente, nos ayudan con un proyecto o reforma que pueda detener este traspaso al SLEP, y como comunicó además y aprovecho de informarle a todos, que también vamos a iniciar acciones legales para no perder el patrimonio de los colegios. Aquí quiero que entiendan que no solo se entrega la administración de los colegios, en una mala comprensión, cree, del Ministerio de Educación y de las autoridades anteriores, cuando se entregó el patrimonio o se hizo un inventario para la entrega de los inmuebles, entonces, la administración anterior entregó un inventario de los bienes que teníamos, y no se dio cuenta o no se iniciaron las acciones legales, para decir que varios de estos colegios fueron comprados con patrimonio municipal de Ñuñoa, o fueron mejorados con patrimonio municipal de Ñuñoa y por lo tanto hay que reclamar. Y lo que hemos estado preparando con la Directora de Asesoría Jurídica, hace tiempo, son acciones legales para que nos devuelvan el patrimonio que nos están quitando, tenemos dos o tres casos de colegios que fueron comprados íntegramente con recursos municipales. Entonces el Ministro le decía, "No, pues es, esto fue traspaso del Estado central con la desmunicipalización, en el tiempo de la dictadura.". Dice que ya esa excusa es mala, primero es mala porque es como vivir con Pinochet todos los días, cuando acá varios de los colegios fueron comprados después y por tanto con patrimonio municipal y varios de esos colegios, recibieron alta inversión con patrimonio municipal, entonces, renunciar, que es lo que se hizo, entregando un inventario de todos nuestros inmuebles, al derecho que tienen los vecinos de Ñuñoa a que su patrimonio sea cuidado, era un absurdo, por lo tanto estamos tratando de detener el proceso que se inició hace 2 años, cuando se entregó el inventario de los bienes inmuebles de la municipalidad. Nosotros vamos a respetar la ley. Se inicia el proceso de transferencia de SLEP, se iniciaron los pasos en la gestión anterior, pero quiere decir que no estamos de acuerdo con dos cosas particulares. vamos a defender el patrimonio inmobiliario de Ñuñoa,

aquí hay un patrimonio gigante de la comuna de Ñuñoa, que, si va a pasar el SLEP, el SLEP debe o el Ministerio de Educación, debe pagar los recursos que se gastaron los vecinos de Ñuñoa en comprar estos colegios, en su minuto y dos, vamos a iniciar todas las acciones jurídicas y legales para tratar de detener el proceso de transferencia al menos de los colegios con alto rendimiento y las causales las ha expuesto sistemáticamente acá. El argumento que le dio el ministro Cataldo y sus asesores no lo convenció nada, que era tienen que pasar también los colegios buenos para demostrar que el sistema funciona. Y yo le decía, "Mire, demuéstrelo con hijos de otras personas, pero los hijos de nuestros vecinos funcionan en los colegios y por lo tanto no están para validar el sistema en su conjunto, están para validar sus propios resultados." Y sigue defendiendo el hecho que los colegios de Ñuñoa, están haciendo la pega y nuestra Dirección de Educación está haciendo la pega y es un riesgo demasiado grande esa transferencia. Pero bueno, no depende de nosotros, depende de una ley que se aprobó en el Congreso, que no estuvo de acuerdo en su minuto, no estoy de acuerdo ahora, pero respeto el estado de derecho y esa ley está vigente y operando. Y por tanto se juntó con el Ministro de Educación Cataldo y con la nueva directora del SLEP, para manifestarle que estamos haciendo lo que hay que hacer legalmente, pero también informar las acciones legales que vamos a tomar como Municipalidad. contra eso.

Se inició el Parque Acuático en Tu Barrio, fue una decisión que tomamos con la Corporación de Deportes. Con estos calores, con estas temperaturas, no bastaba solo tener actividades de verano y juegos y por lo tanto trasladamos parques acuáticos y hay parques acuáticos que están funcionando todos los fines de semana, particularmente en barrios de la zona sur y que van rotando y eso permite que todos los fines de semana los niños tengan juegos, que les permitan pasar el calor y tener actividades de verano. Los invita a todos a ir porque son preciosos y además significa que hay acceso a juegos con agua, piscina, etc., entretenimiento a niños que no tenían.

Se les pidió al PNUD que viniera a capacitarnos en Igualdad de Género a todos los directivos, agradece a todos los directivos que participaron. Estamos trabajando por ser certificados en oros en el próximo proceso y nos comprometemos como municipio en ese avance.

Vino la Universidad de Iowa, al Cesfam de Ñuñoa, donde estamos fortaleciendo procesos de intercambio, en general.

Se realizó Festitur, en la plaza Ñuñoa Sur, bien bonito porque además municipios de todo Chile vinieron a exponer su atractivo y valor turístico, estuvo Pedro Piedra y hubo una serie de eventos gratuitos, agradece a Sernatur, a su equipo, que estuvieron varios meses junto al Municipio, peleando para que esta feria se hiciera acá, porque tenía un valor bien bonito, de darle actividad a la zona, pero también de traer al resto de los municipios a Ñuñoa. Se iniciaron las actividades en el parque deportivo Ramón Cruz y cierra acá con algo que se hizo ayer. Estamos trabajando en tres cosas prácticas. Lo que conté, uno de la Plaza Egaña, trabajando ya en el Parque Juan XXIII y ya están casi listos los electrocargadores, para que tener los buses circulando definitivamente. Llegan acá el 27 de febrero, por lo tanto, la primera semana de marzo van a estar operando. Estamos en el proceso de contratación de los chóferes y todo lo que hay que hacer en esto, fue a ver los electrocargadores, por lo tanto, ya estamos preparados para cuando lleguen los buses eléctricos y eso significa que desde marzo vamos a tener tres buses eléctricos circulando

Deja video de cuenta.

3. TABLA ORDINARIA

- a) **Aprobación actualización de cometidos de honorarios de suma alzada e incorporación cometidos a honorarios de programas comunitarios. (Memo N°5 SECPLA)**

Expone Jaime Toha, Director de Secpla.

Tema no visto en comisión.

El Concejal Andrés Argandoña, luego de consultar y la respuesta entregada, indica para aclarar, que todos estos cometidos de Control, de Jurídico, de Administración, etc., no se

modifican, son los mismos que se han hecho, solamente que se tienen que renovar año a año, perfecto.

Toma la palabra el **Concejal Carlos Vega**, indicando que cree que hay cometidos funcionarios que habría que estudiarlos nuevamente, porque no le parece que sean trabajos esporádicos, ocasionales para los cuales están llamados. Entiende que los honorarios son para las obras accidentales, no habituales, específicas, claramente delimitadas que no sean parte de funciones permanentes, de servicio ni de objetivos propios de una dirección municipal. Bajo ese concepto, cree que se debería reestudiar los honorarios que se han puesto, porque hay funciones propias de cada dirección que son parte de objetivo y de gestión propia de la dirección. Y le gustaría que se mande a Contraloría, si estos cometidos funcionarios son legales o no. Antes de eso, no lo va aprobar porque aquí hay muchos detalles, que le da la impresión de que es por gestión propia de la dirección, a la cual se le está entregando este honorario y se supone que se lo debe hacer el profesional o el personal que está en cada una de las direcciones.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Se abstiene el Concejal Carlos Vega, indica que no lo convenció la explicación que le dieron relativamente, porque ve que también hay partes de Alcaldía, Administración municipal, y Dirección de Comunicaciones, así que no es solamente eso.

Aprueban los y las Concejales, Daniela Bonvallet, Guido Benavides, Alejandra Valle, Verónica Chávez, Andrés Argandoña, Mireya del Río, Nicolás Saldivia, Maite Descouvieres y Ximena Aros.

b) Aprobación subvenciones extraordinarias 2026 (Memo N°003 DIDECO)

Indica la Concejala Maite Descouvieres, en el informe de la comisión, que básicamente lo que se presentan son dos organizaciones que hicieron el requerimiento de Arriendo de Infocentro, y que los años anteriores estaba considerado como si fuese una junta de vecinos. Ahora, lo que hicimos es dado que no es una junta de vecinos y es una orgánica para otra o fin, no se aprobó el enero, y se postergó la aprobación hasta hoy. eso sería. No hubo preguntas en la comisión.

Expone Sofia Jaña, Directora de Dideco

El Concejal Saldivia pide la palabra, indicando si le parece bien, Alcalde, se pudiera hacer la votación por separado de ambas subvenciones, consulta a sus colegas, si están de acuerdo votar por separado las 2 subvenciones, las Históricas y la de Mujeres Democráticas.

El Alcalde indica que al ser subvenciones extraordinarias se tienen que votar por separado, así que propone que sea separado porque pues son dos, así que se vota por separado. Le dice al Concejal Saldivia que tiene toda la razón y como explicó la Concejala Descouvieres, eso se entregaban dentro de los fondos de las juntas vecinos y no son juntas vecinos y por lo tanto, porque hay una historia de casi 12 a 16 años, se propuso o pasar como subvención extraordinaria, pero cree que el próximo año deben entrar en los procesos de concursabilidad como el resto de las organizaciones y por lo tanto, desde la postura como municipio este año, obviamente, porque hay un compromiso histórico del municipio de haber financiado esta actividad, lo propusimos como subvención extraordinaria, pero estaban en una situación bien sui géneris, para no decir anómala, que era que estaban pasando por juntas vecinos y por lo tanto al ser una organización funcional deberían postular en como las otras organizaciones funcionales, a los fondos de la Municipalidad.

El Secretario Municipal informa que se vota por separado, las dos subvenciones, una es para la Agrupación Mujeres Democráticas, por un monto de \$6.712.200.-, por arriendo de sede.

Acuerdo, se aprueba por mayoría, con el voto favorable del Alcalde. La Concejala Mireya del Río se inhabilita por ser miembro de Mujeres Democráticas. Se abstiene el Concejal Carlos Vega, para no tener problemas con el tema de los derechos humano y cosas así. Se abstiene la Concejala Ximena Vega, dado que evaluó los servicios que

prestaba la organización. Se abstiene el Concejal Nicolas Saldivia, por la sencilla razón de que esta agrupación, de la cual estuvo averiguando, le costó mucho encontrar información de lo que realmente hacían y lo que encontraron fueron, fotos como estas de las Mujeres Democráticas llamando a la campaña de la apruebo, donde las Mujeres Democráticas llevaban apoyo solidario a los presos de la revuelta, Mujeres democráticas en el cuecazo por el apruebo en la Plaza Ñuñoa, Mujeres democráticas con letrero sobre fuera al General Rozas, Mujeres Democráticas en el Estadio Nacional, en el concierto de las Tesis, entonces cree Alcalde, que es importante fiscalizar hacia dónde van los recursos públicos. Estos recursos no pueden ser destinados con fines políticos, exclusivamente políticos. Invita a los vecinos de Ñuñoa, a que averigüen en la página. Le costó mucho llegar a ver qué era lo que realmente hacía esta organización, fundada el año 1973, donde se encontró con fotos de la Diputada Placencia, con fotos de nuestra querida Concejala Mireya del Río, ese es el motivo de su abstención.

Aprueban los y las Concejales, Daniela Bonvallet, Guido Benavides, Alejandra Valle, Verónica Chávez, Andrés Argandoña, Maite Descouvieres,

El Secretario Municipal, procede a la segunda votación que es Asociación Históricas e Históricos de La Rosita Renard, por un monto de \$6,600,000

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

Nota: a las 11.14 horas se retira la Concejala Maite Descouvieres, por motivo de salud.

c) Aprobación contratación directa adquisición de los equipos computacionales para la municipalidad de Ñuñoa. (Memo N°003 SECPLA).

El Concejal Andrés Argandoña, indica que se vio en comisión, se vio la propuesta, no se hizo una presentación de detalle, porque ya la habíamos visto en la en la sesión de Concejo anterior. A la comisión asistieron la mayoría de los concejales. Estuvo la concejala Chávez Valle, Descouvieres, del Río, los Concejales Vega, Benavides y el, se revisó la propuesta, hubo hartas preguntas, hartos comentarios y quedó pendiente y ve que acá se entregó que nos pudieran prestar la entregar de los valores de las licencias de los distintos programas, porque fue uno de los comentarios que hubo sobre los valores elevados de estas licencias. Así que eso, no sé si van a volver a hacer una breve presentación para que podamos desarrollar el punto.

Expone Jaime Tohá, Director de Secpla.

Complementa Carolina Amar, Directora de Asesoría Jurídica, la causal que estamos utilizando para este trato directo, concejal Argandoña, es la del artículo 71, letra A, del Reglamento de Compras Públicas, que en el fondo establece expresamente, que cuando la naturaleza de la negociación, existen circunstancias o características excepcionales del contrato, que hagan del todo indispensable acudir a una causal de trato directo. En este caso precisamente se trata de no solo lo que dice el Director de Secpla, que no es solamente el equipamiento, sino que también son las licencias, los software y por lo tanto son complementos que se requieren contratar de manera adicional, además, en este caso, esta causal, creemos que se justifica plenamente, porque se trata de sistemas de equipamiento, infraestructura tecnológica, previamente adquirida por la entidad licitante, así es que esa es la causal que se está utilizando y creemos que el trato directo queda justificado con esa norma.

Toma la palabra la **Concejala Daniela Bonvallet**, quien indica que, en el Concejo pasado, cuando hubo la presentación preguntó 3 veces, cuál era la causal, y no se le contesto, lo que le contestaron era algo muy ambiguo, tiene claro cuáles son las causales para hacer un trato directo, porque ella está siempre en contra de los tratos directos. Ahora la causal se enteró que es una complementariedad. Ahora le queda claro cuál es la causal y le parece perfecto que sea por austeridad que se está haciendo. Además, es una extensión de contrato para no gastar 100 millones de pesos y no es una compra nueva y cree que no necesitamos computadores nuevos, sí necesitamos arreglar plazas, sí necesitamos hacer un montón de cosas más. Así que eso, quería avisar que yo no estoy de acuerdo con los

tratos directo, pero esta vez sí, su voto es apruebo.

Toma la palabra la **Concejala Alejandra Valle**, quien agradece que le hayan entregado el material, porque tenía algunas dudas con respecto a las licencias que son las más caras, en general, además también le duele comprarla mí y eso que es personal. Esto más encima específicamente para empresas, que tienen un valor más alto. Así que ya están en Chile Compra, es todo muy transparente, así que quiere agradecer que se le haya entregado la información que pidió ayer y nada, también cree que es un ahorro que necesitamos porque la verdad es que los equipos funcionan bien. La mayoría s no necesita grandes inversiones en equipos. Los que necesitan más inversión en equipo son quienes trabajan, los audiovisuales, necesitan equipos que tengan un poder más importante, diseñadores también y todos los que trabajan en el área de la DOM, que trabajan con planos, con un montón de cosas que tienen, que requieren de un equipo más importante y licencias también profesionales y eso es muy importante. Hubo un tiempo que en el estado incluso se pirateaban las licencias. Qué bueno que se acabaron esos tiempos, porque ahí sí que era bastante malo. Exactamente eso.

Toma la palabra la **Concejala Verónica Chávez**, quien indica que una de sus preocupaciones y cuya pregunta la hizo en la comisión era el término de este trato directo, y lo que significaba para el municipio quedar con la propiedad de los computadores. Y esto lo pregunto y lo pone sobre la mesa más que nada para las vecinas y vecinos y porque cómo se entiende de que nos vamos a quedar con computadores, que a lo mejor tienen alguna obsolescencia. El Director de Secpla hizo una muy buena presentación en el sentido de que estos van, con el tiempo, quedando de baja, pero naturalmente, porque se van envejeciendo los equipos y ya no van dando los servicios que se requieren, y señalar que cree que hoy día más que nunca, se tienen que tener la claridad que los sistemas computacionales del municipio, como institución pública, son sumamente importantes. Quizás en un momento sea más importante que una plaza, porque de eso depende el servicio que le vamos a dar a los vecinos y vecinas, tanto en licencias de conducir, atenciones médicas en los consultorios, hoy por hoy ya sabemos que la inteligencia artificial va a ser parte importante del desarrollo de nuestras vidas.

Acuerdo, se aprueba por mayoría de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. Se abstiene el Concejál Carlos Vega, no le convence que sea una causal para ser un trato directo. Se abstiene el Concejál Andrés Argandoña, tampoco que tan convencido de que aplique la causal de complementariedad, porque si bien, obviamente un computador y su software son complementarios entre sí, de todas formas, se puede adquirir esos distintos software o equipos por separado, así que no quedó tan convencido. Aprueban los y las Concejales, Daniela Bonvallet, Guido Benavides, Alejandra Valle, Verónica Chávez, Mireya del Río, Nicolás Saldivia y Ximena Aros Espinoza

d) Aprobación adjudicación de la licitación Pública “Servicio de Venta Exclusiva de Seguros Obligatorios Vehículos Motorizados y de Arrastre Permisos de Circulación” (Memo N°0004 de SECPLA)

Indica el Concejál Andrés Argandoña, que se revisó en la misma comisión de presupuesto, es algo que también se hace recurrentemente, todos los años, No hubo mayores consultas. Sí hubo un comentario respecto de si se lo adjudicaba una empresa de seguro o una corredora de seguro. Ahí se les explicó que era una corredora, pero que en el proceso no estaba cerrado solo a corredores. Entonces, si una empresa de seguro hubiera querido participar, lo podría haber hecho. Así que después de eso no hubo mayores consultas y piensa que podría pasar directo a la aprobación.

Acuerdo, se aprueba por la unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

e) Aprobación de la Exención del Cobro de los Derechos Contenidos en la Ordenanza N°26, Sobre Derechos por Servicios, Concesiones y Permisos, para el evento organizado por la Universidad de Chile “Segunda Versión de Concierto sinfónico Nacional: Obra Carmina Burana de Carl Orff” (Memo N°0004 de DAJ)

Indica el Alcalde, que es una solicitud que hizo la Rectora de la Universidad de Chile, igual que el año pasado como un evento de carácter gratuito, efectivamente no hay cierre de calle porque así fue determinado. Se desea proponer al Concejo, que se exima de los derechos el pago a la Universidad de Chile, por este evento porque es un evento gratuito, el financiamiento es público, finalmente, porque la Universidad de Chile, son recursos de todos los chilenos para este caso. Se les enviaron invitaciones de cortesía a los Concejales y también a las organizaciones sociales.

Acuerdo, se aprueba por la unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

f) Proposición de fechas para los concejos municipales de febrero del 2026.

La **Concejala Verónica Chávez**, indica que como Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, le toca presentar aquí el acuerdo para reunir en tres sesiones, de manera tal que nos permita tener algunas semanas libres, porque ustedes saben que los Concejales no tienen derecho a vacaciones, entre otras cosas y solicitamos poner de acuerdo que los Concejos de febrero sean el día 2 - 4 y el 27 de febrero, en el en el horario ya establecido 10 de la mañana. Ese sería el acuerdo

El Secretario Municipal, Somete a votación ese acuerdo, la proposición de las fechas, que son, como dijo el Alcalde, 2, 4 y 27 de febrero, a las 10 de la mañana.

Acuerdo, se aprueba por la unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde.

g) Presentación “Balance anual de seguridad comunal año 2025”, expositor: Director DSP Carlos López.

El Alcalde solicita que el Director haga una breve presentación, y se sepa el balance del STOP del 2025 y que quede en actas dichos resultados

El año 2024 finalizó con un incremento del delito de un %12.9
El año 2025 finalizó con una disminución del delito de un -5,4%

El Alcalde felicita al Director y a todo el equipo de Seguridad Pública.

Toma la palabra la **Concejala Mireya del Río**, quien indica que está muy contenta, de los buenos resultados. Le parece super importante que haya eficacia en nuestra acción como municipio frente al delito, pero le gustaría tener, una visión un poco más en profundidad y en matices, que no están presentes en las cifras y en particular quiere expresar su preocupación, que sigue estando totalmente presente, con respecto a la calidad del trabajo de los funcionarios, sin ponerlo en duda, pero cree que es necesario también que nosotros conozcamos y para eso necesito tener respuestas con respecto a cómo se hace la selección, cuál es y revisar el reglamento. Ella ha revisado el reglamento, efectivamente, no le parece que tiene que ser revisado, que hay cosas que no le gustan dentro de ese reglamento, los protocolos de actuación, en general, cree que debe tener también una revisión y un análisis de estos elementos y de la selección también, por ejemplo, la formación, esas cosas, que están detrás de esta actuación y que requieren ser conocidas por nosotros, para que haya un trabajo que además sea ético, sea bien hecho, sea en la medida de lo posible. Sabe que es difícil, ha trabajado en el tema gran parte de su vida con jóvenes delincuentes, efectivamente, es un tema difícil y por eso mismo, que exige además madurez, exige trabajo de subjetivo a los a los funcionarios y cree que es necesario que esto en algún momento se revise, así también que se integre prevención comunitaria, porque una cosa es controlar, estar presente, que los delincuentes se vayan a otra comuna, pero cree que es necesario también hacer un trabajo de prevención, de manera de evitar el que nuestros niños, nuestros jóvenes, pasen a integrar la delincuencia, pero le gustaría que se una al tema de seguridad, porque es un tema de seguridad.

Toma la palabra el **Concejal Guido Benavides**, cree que hay que celebrar las buenas

noticias y a través suyo a nuestro Director de Seguridad y a parte del equipo, de esta dotación enorme que hay hoy día en la calle, que están en las oficinas, nuestros vecinos se sienten más seguros. Anotó un par de cosas que le llamaron profundamente la atención, Tres procedimientos por hora en promedio, una disminución, del 5,4% de los delitos en relación a otras comunas de la región metropolitana, y eso son solamente buenas noticias. Queda muy claro que cuando en una unidad técnica profesional, eso también lo quiere destacar, lo del profesionalismo de cada uno de los funcionarios que trabajan en la dirección de seguridad, se nota que cuando hay una persona que sabe cómo el exgeneral Carlos López, sabe mucho más que un músico, cuando está a cargo de una unidad de seguridad como lo tuvimos en esta comuna. Por lo tanto, agradecer los buenos resultados, agradecer el arrojo que cada uno de nuestros funcionarios que están representados, aquí con cuatro o cinco más nuestro director, la labor que realizan. Y quiere hacer un paréntesis dentro de la intervención, recuerda que hace un par de años atrás, muchos funcionarios que se desempeñaban en esta dirección andaban con chaleco, si es que andaban, con chaleco antibalas vencidos, se tenían que comprar ellos sus propias indumentarias. Y quiere recordar aquí cuando en este Concejo Municipal aprobamos la indumentaria, que más que la indumentaria es la protección para nuestros funcionarios, es cosa de verlos ahí, se ven todos bonitos, por lo tanto, cree que esa es la forma que desde una gestión municipal le podemos decir a los vecinos que se está actuando y colaborando con la seguridad, porque no es pega nuestra, la pega de la seguridad es de las policías, pero la impronta que se da desde una Administración local, hoy día queda en evidencia. y los resultados están, equipo profesional, se ha disminuido los delitos y obviamente tres procedimientos por hora de acuerdo a lo que indica el Director, así que muchas gracias por nuestra parte, por su parte, siempre van a contar con el apoyo y con todo lo que sea necesario para que sigan haciendo la pega, no solamente de la seguridad, también la pega comunitaria, el conversar con los vecinos, con nuestras organizaciones, que eso sí se hace y muchas gracias en su persona, Director, a todos los funcionarios y funcionarias de la dirección.

Toma la palabra el **Concejal Nicolás Saldivia**, quien desea sumarse a las palabras de felicitaciones por su intermedio, Alcalde, a nuestro Director de Seguridad y a sus equipos, especialmente por lo que han logrado el trabajo en conjunto con nuestras comisarías, la 18 y la 33 comisarías, cree que esa articulación es muy necesaria y en otras comunas no se logra. Hemos visto como en otras comunas, los inspectores municipales han tenido grandes problemas, han sido detenidos por Carabineros por una falta de articulación. Entonces, quiere reconocerles a ustedes, los inspectores que están ahí haciendo la pega, esa capacidad de trabajar, articuladamente, con nuestras policías. Estamos a la espera de que se promulgue esta ley de seguridad municipal, que les brinde a ustedes mayores herramientas de protección y también para poder enfrentar los niveles de delincuencia que estamos viendo. Así que toda su admiración, respeto y apoyo para ustedes, nuestros inspectores municipales, porque estas cifras son gracias a ustedes.

El Alcalde indica que la mejor estrategia de seguridad que existe, es que la gente pueda salir a la calle y hacer uso del espacio público día y noche, porque eso genera espacio seguro y también no solo se persiguen delitos, sino también nuestra estrategia de prevención, tiene que ver con que el espacio público se puede ocupar abiertamente y a toda hora del día. Aplausos.

Se muestra video referido a Seguridad Pública.

h) Presentación Auditoria de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS)

Expone Franco Fortunato, de Fortunato y Asociados, Auditores Consultores y Claudio Valenzuela, Secretario General CMDS y Carolina Amar, Directora de Asesoría Jurídica.

La **Concejala Verónica Chávez**, solicita el informe completo de los señores Fortunato y Asociados, que se les envíe para revisarlo. Misma solicitud hace la Concejala Alejandra Valle.

El Alcalde pide que quede en acta, para que se mande completo el Informe emanado, a los Concejales, para que se vea bien la información.

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa
Secretaría Municipal
GRI-LKY

Luego el Alcalde Invita a los Concejales a un punto de prensa, donde se anunciará la presentación del recurso de protección, por el tema del Estadio Nacional.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N°2 - 14 de enero de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Subvenciones Extraordinarias 2026

DIDECO





En el marco del proceso de subvenciones municipales, y conforme a las bases y requisitos aprobados en el Concejo Municipal Extraordinario del día 24/12/25, se efectuó la revisión y aprobación de las postulaciones recibidas.

Como resultado de dicho proceso, **dos solicitudes de subvención por arriendo de sede fueron declaradas inadmisibles**, al no cumplir con el requisito de ser **organizaciones territoriales**, condición exigida para participar en el proceso ordinario.

No obstante, la inadmisibilidad en el proceso ordinario, ambas organizaciones **mantienen personalidad jurídica vigente, rendiciones al día** y desarrollan actividades de **interés comunitario dentro de la comuna**, lo que permite evaluar su situación conforme a un mecanismo distinto al proceso regular.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PROPUESTA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA ARRIENDO SEDE

Agrupación Mujeres Democráticas	\$6.712.200	Arriendo Sede
Asociación Históricas e Históricos del Rosita Renard	\$6.600.000	Arriendo Sede

TOTAL: \$13.312.200





HISTORIAL APORTES DEL MUNICIPIO A LA ASOCIACIÓN HISTÓRICAS E HISTÓRICOS DEL ROSITA RENARD

PROYECTO	AÑO	MONTO PROYECTO
Kit de Higiene y Seguridad	2020	\$ 250.000
Kit de Higiene y Seguridad	2021	\$ 250.000
Arriendo de Sede	2022	\$ 5.552.200
Arriendo de Sede	2023	\$ 7.200.000
Insumos medicos	2023	\$ 581.536
Arriendo de Sede	2024	\$ 7.200.000
Arriendo de Sede	2025	\$ 7.200.000
		\$ 28.233.736

Dirección sede: Pedro de Valdivia N.º 5102 – Personalidad Jurídica desde el año 2018





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



HISTORIAL APORTES DEL MUNICIPIO A LA AGRUPACIÓN DE MUJERES DEMOCRÁTICAS

PROYECTO	AÑO	MONTO PROYECTO
Computador y Art. de oficina	2018	\$ 274.970
Arriendo de Sede	2019	\$ 3.600.000
Arriendo de Sede	2020	\$ 3.600.000
Arriendo de Sede	2021	\$ 3.900.000
Arriendo de Sede	2022	\$ 4.449.000
Arriendo de Sede	2023	\$ 5.525.750
Sitio web	2023	\$ 500.000
Funcionamiento Biblioteca	2023	\$ 900.000
Arriendo de Sede	2024	\$ 5.766.704
Atencion Biblioteca, sitio web y taller literario	2024	\$ 1.000.000
Arriendo de Sede	2025	\$ 6.600.000
		\$ 36.116.424

Dirección sede: Sargento Menadier N° 103 – Personalidad Jurídica desde el año 2015





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Se propone al Honorable Concejo Municipal:

1. **Tomar conocimiento** de las solicitudes declaradas inadmisibles en el proceso ordinario.
2. **Autorizar la revisión de dichas solicitudes como eventuales subvenciones extraordinarias**, conforme a la normativa vigente.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública que Concesiona
“SERVICIO DE VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS
OBLIGATORIOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y DE
ARRASTRES PERMISOS DE CIRCULACIÓN”
ID 5482-135-LP25



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto principalmente concesionar espacio municipal con la finalidad de otorgar permiso a una compañía aseguradora o corredora de seguros para la comercialización del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP). Lo anterior, en los puntos que el Municipio disponga dentro de la comuna y en dependencias municipales, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas.

- **DURACIÓN DE CONCESIÓN:** 01-feb-2026 al 31-ene-2027.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Concesión.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando una oferta, la cual fue:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL	76.898.644-4	ACEPTADA





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declara admisible la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL	76.898.644-4	ADMISIBLE





ETAPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

N°	CRITERIO	PONDERADOR
1	Valor venta del SOAP (VV)	65%
2	Valor Permiso Venta SOAP (VP)	20%
3	Experiencia (EX)	10%
4	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
5	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
TOTAL		100%





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	VV	VP	EX	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL	650	200	100	30	20	1000	1°





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**SERVICIO DE VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y DE ARRASTRES PERMISOS DE CIRCULACIÓN**” ID 5482-135-LP25, al proveedor **CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL, RUT 76.898.644-4**, quien obtuvo un puntaje final de 1000 puntos, el cual deberá pagar al Municipio por concepto de ocupación de BNUP para la venta del SOAP durante los meses de febrero y marzo un monto de \$2.180.000 (dos millones ciento ochenta mil pesos) y para el resto del año se regirá lo dispuesto en la Ordenanza N°26 de la Municipalidad de Ñuñoa, de acuerdo a su OFERTA ECONOMICA, durante el periodo del 01 de febrero 2026 al 31 de enero 2027.





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a su oferta, los valores máximos, con IVA incluido y expresado en pesos chilenos, que podrá cobrar por cada categoría del parque automotriz son los siguientes:

VALOR MAXIMO DE LA PÓLIZA DE SOAP					
N°	CATEGORIA	MONTO IVA INCLUIDO	N°	CATEGORIA	MONTO IVA INCLUIDO
1	Automóviles	\$10.500.-	7	Camión	\$25.000.-
2	Station Wagon	\$10.500.-	8	Carros arrastre	\$8.000.-
3	Camionetas	\$14.000.-	9	Taxi Básico	\$25.000.-
4	Motos	\$48.000.-	10	Minibús	\$25.000.-
5	Furgones	\$14.000.-	11	Taxi Ejecutivo	\$25.000.-
6	Jeep	\$10.500.-	12	Ambulancias	\$25.000.-





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

EXENCIÓN DE DERECHOS A CONCIERTO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE CHILE



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Con fecha 30 de diciembre de 2025, la Universidad de Chile presentó un requerimiento solicitando a exención de pago de derechos asociados al evento **“Segunda Versión de Concierto sinfónico Nacional: Obra Carmina Burana de Carl Orff”**, que se realizará el próximo 17 de enero de 2026.





La Universidad de Chile corresponde a una institución estatal, autónoma, de carácter nacional, público, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, creada por la Ley N°21.094 para cumplir un rol esencial en la promoción y desarrollo de la educación y cultura a nivel nacional.

En dicha línea, el artículo 40 de la Ley 21.094 contempla una exención en favor de la Universidad de Chile respecto de “cualquier impuesto, contribución, tasa, tarifa, patente y otras cargas o tributos”, la cual debe ser considerada por las Municipalidades en el cumplimiento de sus funciones.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Por su parte, el artículo final contemplado en nuestra Ordenanza Municipal N°26 expresa *“El/la alcalde/sa, por decreto fundado y previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá rebajar o eximir cualquiera de los derechos establecidos en la ordenanza, siempre que la ley lo permita, y se trate de obras y/o servicios de manifiesto beneficio comunitario, eventos artísticos, culturales y deportivos de manifiesto beneficio a la comunidad, instituciones sin fines de lucro, o de contribuyentes de escasos recursos,”*





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Como es posible observar, el requerimiento presentado por la Universidad de Chile cumple cabalmente con todos los requisitos exigidos por la normativa para acceder a la exención requerido, toda vez que estamos ante una **entidad eximida expresamente por el legislador del pago de derechos e impuestos; el evento es de carácter cultural y gratuito**, abierto a todo público, lo que permite que personas de distintos segmentos socioeconómicos y demográficos puedan participar.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Por lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al procedimiento interno se solicita la aprobación de la propuesta, de conformidad con los argumentos ya expresados.

GRACIAS!!!!





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Solicitud de Actualización Antecedentes Suma Alzada e Incorporación de 06 Programas Comunitarios

Presupuesto Municipal 2026
14 / Enero / 2026

Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Antecedentes Generales



- ❑ En el marco de la ejecución del **Presupuesto Municipal Año 2026**, se presenta al Concejo Municipal una propuesta de **actualización y formalización de antecedentes asociados a contrataciones a honorarios**.
- ❑ La solicitud se realiza mediante **Memorándum N° 00005**, de **fecha 12 de enero de 2026**, suscrito por la Secretaría Comunal de Planificación.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



¿Qué Estamos Solicitando?

Actualización honorarios Subtítulo 21-03 (Suma Alzada): Adaptar los objetivos y cometidos a los lineamientos estratégicos del año 2026 y a la nueva adecuación presupuestaria por centros de costos.

Incorporación al Subtítulo 21-04 (Programas Comunitarios): Incorporar los cometidos de seis programas comunitarios.

Importancia de esta actualización: Es esencial para asegurar la pertinencia, legalidad y eficiencia en la ejecución presupuestaria y en la gestión de recursos, humanos municipales, posibilitando pagar oportunamente a los funcionarios de dichos programas y permitiendo responder de manera efectiva y eficaz a las necesidades de la comunidad.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Fundamento Legal



La Ley N° 18.695: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente en su Artículo 65 letra a).

Lineamientos de la Contraloría General de la República El órgano contralor exige que los objetivos y cometidos de los contratos a honorarios sean claros, pertinentes y estén alineados con los objetivos institucionales y el marco presupuestario vigente.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Actualización de Objetivos de Cometidos de Honorarios a Suma Alzada (Subtítulo 21-03)



Administración Municipal: Enfoque en reingeniería de procesos y levantamiento de indicadores de eficiencia institucional.

Dirección de Control: Asesorías específicas en auditorías y fortalecimiento del sistema de control interno.

Comunicaciones: Estudios de impacto de contenidos en redes sociales para mejorar la información y toma de decisiones.

Asesoría Jurídica: Apoyo legal especializado en atención a víctimas de delitos y orientación en materias de familia.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Principales Cometidos Suma a Alzada



Algunos de los cometidos más relevantes que serán actualizados para el año 2026:

- Realizar estudios sobre diagnóstico de clima laboral y propuestas de mejoramiento.
- Estudio para implementar y gestionar proyectos en el área de Desarrollo Organizacional.
- Análisis y cuantificación de contribuyentes morosos de permisos y derechos municipales.
- Estudio para promover la organización y participación activa de los vecinos en organizaciones comunitarias.
- Elaborar informes sobre la Ley 20.324 y asumir patrocinio en causas municipales.

☐ **Estos cometidos permiten fortalecer la gestión interna, la transparencia y la eficiencia en la administración municipal.**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Incorporación de Seis Programas Comunitarios (21-04)



Se propone la incorporación de 06 cometidos adicionales de programas comunitarios de continuidad

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

☐ **Depto. de Prevención**

- ✓ Programa Equipo de Prevención Comunitaria
- ✓ Programa LAZOS

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA (DAJ)

☐ **Defensoría de la Familia y Víctimas de Delitos**

- ✓ Programa Centro de Atención a Víctimas de Delitos (CAVD)

DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, PYMES E INNOVACIÓN

☐ **OMIL**

- ✓ Programa Servicio Para la Empleabilidad
- ✓ Continuidad Programa SENCE - FOMIL

☐ **Programa Mujeres Jefas de Hogar**

- ✓ Programa Inserción Social y Laboral





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



45 Programas Comunitarios (21-04)

Con la aprobación de los seis mencionados programas comunitarios llegamos a un total de 45 de alto impacto social en diversas áreas:



- ✓ **Asuntos Religiosos:** Promoción del respeto, convivencia pacífica y diálogo interreligioso.
- ✓ **Área Diversidad:** Promoción de derechos y apoyo a la comunidad LGBTIQA+.
- ✓ **Mujer y Equidad:** Potenciar la autonomía laboral (Programa Jefas de Hogar) y atención integral en el CIAM.
- ✓ **Juventud:** Talleres formativos y recreativos para el segmento de 14 a 29 años.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Foco Territorial y Población Vulnerable: Gestión Centrada en las Personas

Seguridad: Personal técnico para la prevención del delito y apoyo en la gestión de seguridad en barrios.

Emprendimiento y Empleabilidad: Programas que fortalecen competencias laborales tanto dependientes como de autoempleo a través de la OMIL y el Programa Jefas de Hogar.

Personas Mayores: Programas de envejecimiento activo, talleres y el beneficio "Merecidas Vacaciones".

Situación de Calle: Implementación de la "Ruta Calle" para el catastro e intervención social directa.

Interculturalidad: Orientación y apoyo técnico para la integración de la población migrante (estimada en 29.000 vecinos).





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Impacto Esperado y Beneficios



La aprobación de esta propuesta permitirá:

- ✓ El pago oportuno y adecuado a los funcionarios adscritos a estos cometidos y programas.
- ✓ Mejorar la ejecución presupuestaria y la gestión de recursos humanos.
- ✓ Asegurar la legalidad y pertinencia de las contrataciones a honorarios, conforme a la normativa vigente.
- ✓ Responder de manera efectiva y oportuna a las necesidades de la comunidad, a través de programas y cometidos alineados con los desafíos actuales de Nuñoa.
- ✓ Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



Solicitud Formal de Acuerdo

Se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar:

- La actualización de los cometidos de honorarios a suma alzada (21-03) para 2026.
- La incorporación de seis cometidos de honorarios de programas comunitarios (21-04), según los antecedentes presentados.





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



**Muchas
Gracias!!
!**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Solicitud de Actualización Antecedentes Suma Alzada e Incorporación de 06 Programas Comunitarios

**Presupuesto Municipal 2026
14 / Enero / 2026**

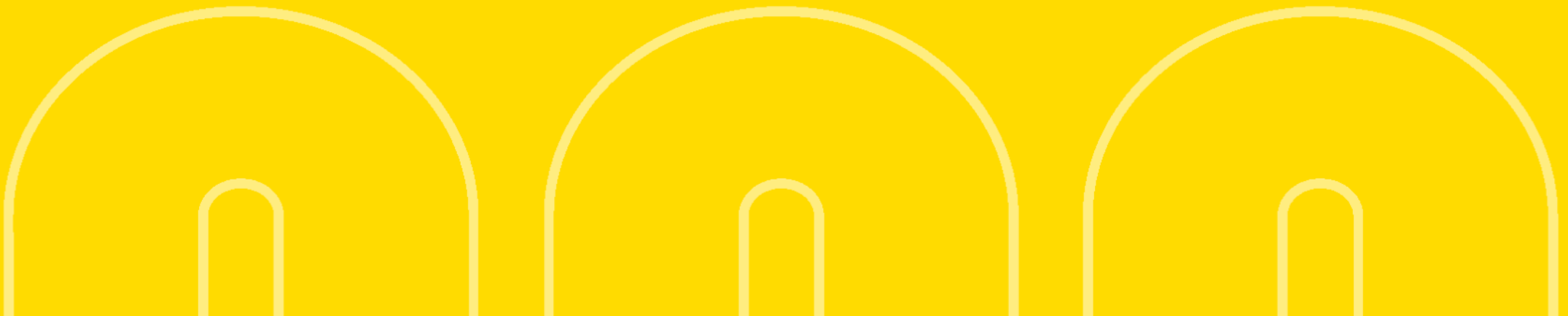
**Secretaría Comunal de Planificación
Depto. de Presupuesto**



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE TRATO DIRECTO

Adquisición de equipos computacionales actualmente en uso por los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Ñuñoa





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

- **OBJETIVO:**





- **ANTECEDENTES:**

1. Revisión obligatoria del Catálogo de Convenio Marco antes de llamar a una Licitación Pública.
(Art. 35 bis de la Ley 19886)

Tipo	Cantidad	Desde, Monto Unitario (I.V.A incluido)	Desde, Monto Total (I.V.A incluido)
All in one (AIO)	600	\$743.383	\$446.030.088
Workstation (Desktop ThinkCentre)	25	\$671.782	\$16.794.559
Laptop	50	\$697.214	\$34.860.693
Desde, Monto Total (I.V.A incluido)			\$497.685.340
Presupuesto disponible para la adquisición			\$200.000.000
Monto excedido vía Convenio Marco			\$297.685.340



**Monto
excedido
148,84%**





- **ANTECEDENTES:**

2. Licitación pública desierta.

- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se publicó la licitación ID 5482-131-LP25 para la compra de equipamiento tecnológico: 600 unidades AIO, 25 workstations y 50 laptops, con un presupuesto total de \$200.000.000 (I.V.A incluido).
- Cerró el 3 de diciembre del 2025 con cero ofertas registradas, quedando en estado desierta automáticamente en el portal de Mercado Público.

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado
5482-131-LP25	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.	SECPLANUNOA	0	03-12-2025 15:00:00	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)





- **ANTECEDENTES:**

3. **Informe de análisis comparativo.** El estudio se basa en las cotizaciones recibidas de tres proveedores, y se centra en el costo total de adquisición, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	AIO	Desktop ThinkCentre	Laptop	Costo Total Final I.V.A incluido	Excede presupuesto
	(600 unidades)	(25 unidades)	(50 unidades)		
SP DIGITAL	\$441.553.308	\$15.894.354	\$17.479.851	\$474.927.513	137,46%
Kaiken	\$451.680.684	\$24.896.466	\$33.026.487	\$509.603.637	154,80%
SIGLO XXI	\$510.123.012	\$78.202.754	\$34.861.288	\$623.187.054	211,59%

Concepto	Monto total (IVA incluido)
A. Monto mínimo promedio requerido	\$474.927.513
B. Presupuesto municipal disponible	\$200.000.000
C. Déficit Presupuestario (A - B)	-\$274.927.513



**Monto
excedido
137,46%**





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



- **PROPUESTA FORMAL:**

En el marco del contrato vigente por concepto de arriendo, soporte y mantenimiento integral de los equipos computacionales, Ingeniería NetDataBio S.A., representada por don Carlos Pérez Espinoza, ha formalizado una oferta para la compra de los equipos que actualmente utiliza el personal de la Municipalidad.

Se propone un valor de **\$175.000.000**
(I.V.A incluido).



CONDICIONES VENTAJOSAS PARA LA MUNICIPALIDAD



PRECIO TÉCNICO



EXCLUSIVIDAD TÉCNICA



AHORRO EN
MIGRACIÓN



CONTINUIDAD
OPERATIVA



BENEFICIOS
ADICIONALES





- CANTIDAD DE EQUIPOS CONSIDERADOS**

Cantidad de Equipos	Marca	Modelo	Tipo	Especificaciones Técnicas
340	HP	Pro One 440	AIO	Pantalla 24"
				Disco duro de 500 GB SSD
				Procesador I5
				RAM 16 GB
100	HP	Elite Book 640	Laptop	Pantalla 14"
				Disco duro de 500 GB SSD
				Procesador I5
				RAM 16 GB
60	HP	Z1	Word Station	Pantalla 24"
				Disco duro de 500 GB SSD mas Disco Duro 1 TB HDD
				Procesador I7
				RAM 32 GB



- **ALCANCE DE LA PROPUESTA**

- Considera Licenciamiento de Windows 11 PRO y Office 2021 para los 500 equipos computacionales.
- Mantenición y soporte técnico preventivo y correctivo x 25 meses.
- Garantía Técnica Activa x 25 meses.
- Continuidad Operativa x 25 meses y 25 cuotas.

- **ESTADO ACTUAL DEL EQUIPAMIENTO**

- Comportamiento del servicio:
 - Tasa de Fallas: 5 Equipos en 40 meses (1%), principalmente asociados a fallas por cortes de energía.
 - Los equipos con fallas fueron reemplazados por equipos iguales (1+).
 - Tiempo de restitución: 1 a 2 días aprox.





- **ANÁLISIS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA ADQUISICIÓN (\$200.000.000, I.V.A INCLUIDO)**

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)	AHORRO EN PRESUPUESTO MUNICIPAL	
CONVENIO MARCO	\$497.685.340	No, excede presupuesto (148,84%)	-\$297.685.340
PROPUESTA MÁS ECONÓMICA DE COTIZACIONES	\$474.927.513	No, excede presupuesto (137,46%)	-\$274.927.513
PROPUESTA DE INGENIERÍA NETDATABIO S.A	\$175.000.000	Si, 12,5% del presupuesto disponible	\$25.000.000





- CUADRO COMPARATIVO DE CONVENIENCIA ECONÓMICA

Concepto	Alternativa Convenio Marco	Trato Directo – Proveedor Actual
Cantidad de equipos	\$ 675	\$ 500
Costo adquisición equipos	\$ 474.927.513	\$ 175.000.000
Costo aproximado por equipo	\$ 703.596	\$ 350.000
Costo licencia por equipo office	\$ 180.000	incluido
Costo licencia por equipo windows	\$ 150.000	incluido
Costo cada aparato operativo	\$ 1.033.596	\$0
Mantenimiento, soporte y garantía 25 meses	\$ 496.900.000	incluido
Costo total proyecto	\$ 971.827.513	\$ 175.000.000
Presupuesto disponible	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
Diferencia respecto al presupuesto	\$ 771.827.513	\$ -25.000.000
Ahorro respecto a Convenio Marco	-	\$ 796.827.513





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SE SOLICITA AL H.CONCEJO MUNICIPAL APROBAR EL TRATO DIRECTO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES ACTUALMENTE EN USO PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

Artículo 71 N° 7, letra a) del Decreto N° 661, atendida la necesidad de adquirir bienes necesariamente compatibles con los modelos y sistemas previamente implementados en el Municipio, constituyendo esta empresa la única oferente que posee la totalidad de los antecedentes técnicos, historial de soporte y configuración operativa de los equipos actualmente en uso.

INGENIERÍA NETDATABIO S.A., RUT N° 76.314.840-8

\$175.000.000 (I.V.A incluido)





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SECPLA

Departamento de licitaciones y adquisiciones



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública que Concesiona
“SERVICIO DE VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS
OBLIGATORIOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y DE
ARRASTRES PERMISOS DE CIRCULACIÓN”
ID 5482-135-LP25



ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto principalmente concesionar espacio municipal con la finalidad de otorgar permiso a una compañía aseguradora o corredora de seguros para la comercialización del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP). Lo anterior, en los puntos que el Municipio disponga dentro de la comuna y en dependencias municipales, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas.

- **DURACIÓN DE CONCESIÓN:** 01-feb-2026 al 31-ene-2027.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Concesión.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando una oferta, la cual fue:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL	76.898.644-4	ACEPTADA





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declara admisible la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL	76.898.644-4	ADMISIBLE





ETAPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

N°	CRITERIO	PONDERADOR
1	Valor venta del SOAP (VV)	65%
2	Valor Permiso Venta SOAP (VP)	20%
3	Experiencia (EX)	10%
4	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
5	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
TOTAL		100%





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

N°	OFERENTE	VV	VP	EX	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL	650	200	100	30	20	1000	1°





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**SERVICIO DE VENTA EXCLUSIVA DE SEGUROS OBLIGATORIOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y DE ARRASTRES PERMISOS DE CIRCULACIÓN**” ID 5482-135-LP25, al proveedor **CORREDORA DE SEGUROS MARIA CRISTINA RUIZ BECERRA EIRL, RUT 76.898.644-4**, quien obtuvo un puntaje final de 1000 puntos, el cual deberá pagar al Municipio por concepto de ocupación de BNUP para la venta del SOAP durante los meses de febrero y marzo un monto de \$2.180.000 (dos millones ciento ochenta mil pesos) y para el resto del año se regirá lo dispuesto en la Ordenanza N°26 de la Municipalidad de Ñuñoa, de acuerdo a su OFERTA ECONOMICA, durante el periodo del 01 de febrero 2026 al 31 de enero 2027.





PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a su oferta, los valores máximos, con IVA incluido y expresado en pesos chilenos, que podrá cobrar por cada categoría del parque automotriz son los siguientes:

VALOR MAXIMO DE LA PÓLIZA DE SOAP					
N°	CATEGORIA	MONTO IVA INCLUIDO	N°	CATEGORIA	MONTO IVA INCLUIDO
1	Automóviles	\$10.500.-	7	Camión	\$25.000.-
2	Station Wagon	\$10.500.-	8	Carros arrastre	\$8.000.-
3	Camionetas	\$14.000.-	9	Taxi Básico	\$25.000.-
4	Motos	\$48.000.-	10	Minibús	\$25.000.-
5	Furgones	\$14.000.-	11	Taxi Ejecutivo	\$25.000.-
6	Jeep	\$10.500.-	12	Ambulancias	\$25.000.-





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

CONCEJO MUNICIPAL BALANCE DE SEGURIDAD PÚBLICA 2025

ENERO 2026



GESTIÓN OPERATIVA ANUAL



28.098

PROCEDIMIENTOS

2.342

PROMEDIO MENSUAL

78

PROMEDIO DIARIO



VIGILANCIAS PREVENTIVAS

2.037



MOTOS RETIRADAS

802



INFRACCIONES POR INGERIR ALCOHOL VÍA PÚBLICA

106



INFRACCIONES ESTACIONADORES ILEGALES

161



INFRACCIONES DE TRANSITO

8.476





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS



PERSONAS EN SITUACIÓN CALLE

122



CANTIDAD DE PUNTOS INTERVENIDOS

1.047



SERVICIOS ESTADIO NACIONAL

42



OPERATIVOS COMERCIO AMBULANTE

189





NUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SERVICIO PATRULLAS MIXTAS



CANTIDAD DE SERVICIOS

1.014



DETENCIONES EN FLAGRANCIA

431



CONTROLES DE IDENTIDAD PATRULLA MIXTA

675



CONTROLES VEHÍCULARES PATRULLA MIXTA

843



MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCION

2.891





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TRABAJO EQUIPO COMUNITARIO



116 MESAS COMUNITARIAS

348

80 EVAL. SITUACIONALES

240



42 LETREROS DE EDIFICIOS

840



56 ENTREGAS DE BARRERAS

1.120



803 ATENCIONES NNA (LAZOS)

1.606



12 ENTREGA ALARMAS COM.

240





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TRABAJO EQUIPO COMUNITARIO



31 LETREROS VECINOS ORGANIZADOS **620**

45 CENSOS DE SEGURIDAD **900**



341 COORDINACIONES VIG. PREV. **6.820**

196 VIGILANCIAS ESP. VIF. **196**



29 CAMINATAS DE SEGURIDAD **409**

713 DERIVACIONES MUNICIPALES

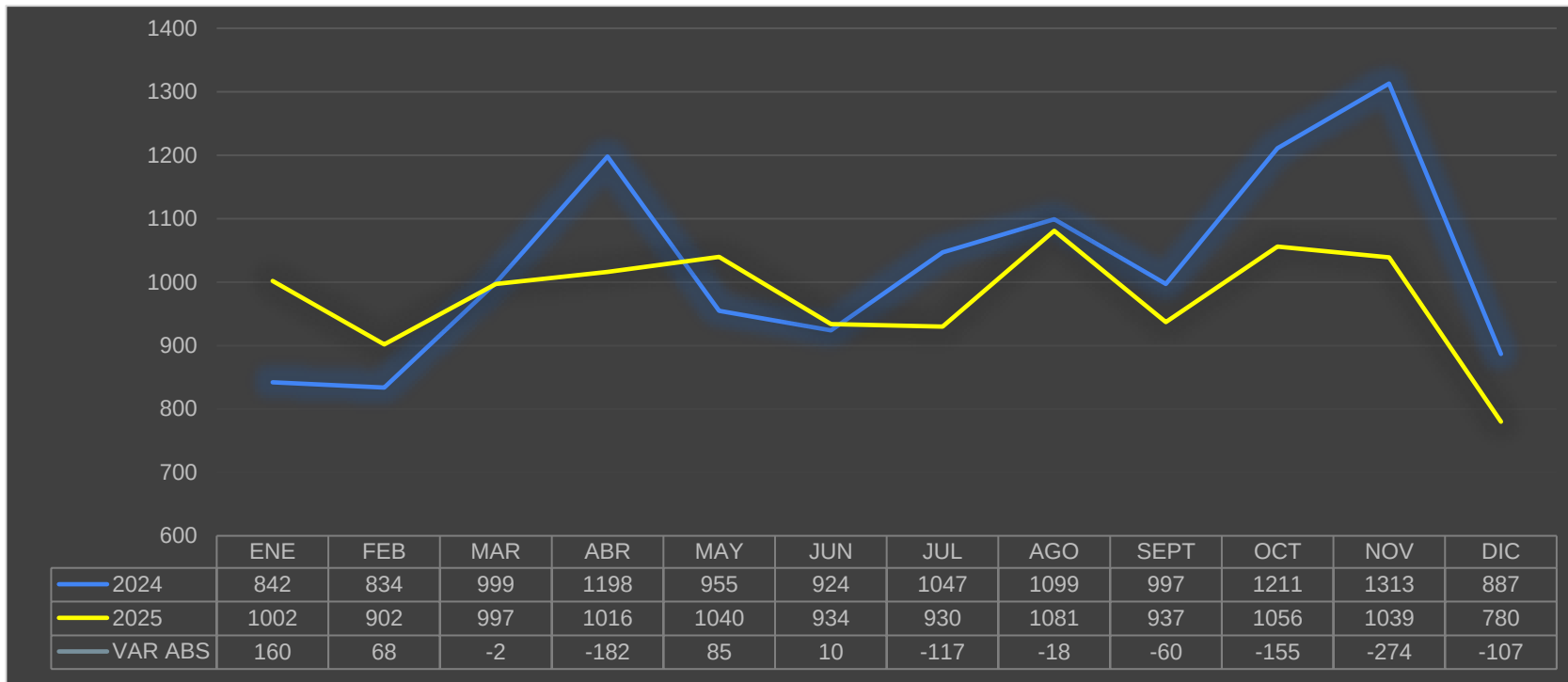
TOTAL
VECINOS
ALCANZADOS
13.710





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

TENDENCIA MENSUAL 2024-2025



VARIACIÓN ANUAL: -5,4%

<https://leystop.carabineros.cl>



ANÁLISIS DE UMBRAL AÑOS 2024 - 20205



ANÁLISIS DE UMBRAL: Compara la actividad delictual presente con su comportamiento histórico (5 años). Permite identificar variaciones significativas.

- Normal
- Levemente sobre lo normal
- Significativamente sobre lo normal

AÑO 2024



Delitos, Infracciones y/o Incivildades	Año a la fecha				Umbral
	2023	2024	V. Abs	V. Rel	
HOMICIDIOS Y FEMICIDIOS	0	1	1	N/D	-0.37 ●
VIOLACIONES Y DELITOS SEXUALES	120	139	19	15,8 %	1.56 ●
LESIONES GRAVES	40	37	-3	-7,5 %	-0.45 ●
LESIONES MENOS GRAVES	39	36	-3	-7,7 %	-0.45 ●
LESIONES LEVES	475	481	6	1,3 %	1.18 ●
DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	832	949	117	14,1 %	3.53 ●
ROBOS CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN	1.139	1.145	6	0,5 %	0.66 ●
ROBOS POR SORPRESA	813	1.482	669	82,3 %	4.12 ●
ROBOS EN LUGARES HABITADOS Y NO HABITADOS	869	625	-244	-28,1 %	-1.56 ●
ROBOS DE VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS	1.885	2.181	296	15,7 %	0.77 ●
OTROS ROBOS CON FUERZA EN LAS COSAS	131	150	19	14,5 %	1.39 ●
RECEPTACIÓN	57	56	-1	-1,8 %	-0.02 ●
LEY DE DROGAS	82	65	-17	-20,7 %	-1.46 ●
LEY DE CONTROL DE ARMAS	68	208	140	205,9 %	14.23 ●
AMENAZAS CON ARMAS	21	30	9	42,9 %	3.56 ●
AMENAZAS Y RIÑAS	868	913	45	5,2 %	1.55 ●
HURTOS	1.793	2.357	564	31,5 %	2.52 ●
DAÑOS	1.078	1.184	106	9,8 %	0.94 ●
OTROS DESÓRDENES PÚBLICOS	36	33	-3	-8,3 %	-0.46 ●
CONSUMO DE ALCOHOL Y DE DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA	1.308	957	-351	-26,8 %	-1.38 ●
INCIVILIDADES	188	340	152	80,9 %	0.42 ●
TOTALES	11.842	13.369	1.527	12,9 %	1.32 ●

 **12,9%**

AÑO 2025



Delitos, Infracciones y/o Incivildades	Año a la fecha				Umbral
	2024	2025	V. Abs	V. Rel	
HOMICIDIOS Y FEMICIDIOS	1	8	7	700 %	5.13 ●
VIOLACIONES Y DELITOS SEXUALES	139	95	-44	-31,7 %	-1.03 ●
LESIONES GRAVES	37	46	9	24,3 %	3.05 ●
LESIONES MENOS GRAVES	36	41	5	13,9 %	0.74 ●
LESIONES LEVES	481	510	29	6 %	1.19 ●
DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	949	941	-8	-0,8 %	1.19 ●
ROBOS CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN	1.145	1.015	-130	-11,4 %	-0.25 ●
ROBOS POR SORPRESA	1.482	1.623	141	9,5 %	1.68 ●
ROBOS EN LUGARES HABITADOS Y NO HABITADOS	625	782	157	25,1 %	0.29 ●
ROBOS DE VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS	2.181	1.992	-189	-8,7 %	-0.12 ●
OTROS ROBOS CON FUERZA EN LAS COSAS	150	143	-7	-4,7 %	0.46 ●
RECEPTACIÓN	56	83	27	48,2 %	1.60 ●
LEY DE DROGAS	65	98	33	50,8 %	0.29 ●
LEY DE CONTROL DE ARMAS	208	225	17	8,2 %	1.64 ●
AMENAZAS CON ARMAS	30	19	-11	-36,7 %	-0.44 ●
AMENAZAS Y RIÑAS	913	901	-12	-1,3 %	0.80 ●
HURTOS	2.357	1.816	-541	-23 %	0.20 ●
DAÑOS	1.184	1.265	81	6,8 %	1.98 ●
OTROS DESÓRDENES PÚBLICOS	33	18	-15	-45,5 %	-2.37 ●
CONSUMO DE ALCOHOL Y DE DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA	957	849	-108	-11,3 %	-1.59 ●
INCIVILIDADES	340	181	-159	-46,8 %	-1.20 ●
TOTALES	13.369	12.651	-718	-5,4 %	0.56 ●

 **-5,4%**





ESTADISTICA DE DELITOS INFRACCIONES E INCIVILIDADES AÑO 2025



	Delitos, Infracciones y/o Incivilidades	Año a la fecha			V. Rel	Umbral
		2024	2025	V. Abs		
	HOMICIDIOS Y FEMICIDIOS	1	8	7	700 %	5.13
1	VIOLACIONES Y DELITOS SEXUALES	139	95	-44	-31,7 %	-1.03
	LESIONES GRAVES	37	46	9	24,3 %	3.05
	LESIONES MENOS GRAVES	36	41	5	13,9 %	0.74
	LESIONES LEVES	481	510	29	6 %	1.19
2	DELITOS EN CONTEXTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	949	941	-8	-0,8 %	1.19
3	ROBOS CON VIOLENCIA E INTIMIDACIÓN	1.145	1.015	-130	-11,4 %	-0.25
4	ROBOS POR SORPRESA	1.482	1.623	141	9,5 %	1.68
5	ROBOS EN LUGARES HABITADOS Y NO HABITADOS	625	782	157	25,1 %	0.29
6	ROBOS DE VEHÍCULOS Y SUS ACCESORIOS	2.181	1.992	-189	-8,7 %	-0.12
	OTROS ROBOS CON FUERZA EN LAS COSAS	150	143	-7	-4,7 %	0.46
	RECEPTACIÓN	56	83	27	48,2 %	1.60
	LEY DE DROGAS	65	98	33	50,8 %	0.29
	LEY DE CONTROL DE ARMAS	208	225	17	8,2 %	1.64
	AMENAZAS CON ARMAS	30	19	-11	-36,7 %	-0.44
	AMENAZAS Y RIÑAS	913	901	-12	-1,3 %	0.80
7	HURTOS	2.357	1.816	-541	-23 %	0.20
	DAÑOS	1.184	1.265	81	6,8 %	1.98
	OTROS DESÓRDENES PÚBLICOS	33	18	-15	-45,5 %	-2.37
	CONSUMO DE ALCOHOL Y DE DROGAS EN LA VÍA PÚBLICA	957	849	-108	-11,3 %	-1.59
8	INCIVILIDADES	340	181	-159	-46,8 %	-1.20
	TOTALES	13.369	12.651	-718	-5,4 %	0.56

Variación RPS Diciembre 2024

Delitos, Infracciones	Año a la fecha			V. Rel	Umbral
	2023	2024	V. Abs		
ROBOS POR SORPRESA	813	1.482	669	82,3 %	4.12

Semana 53 al 31.12.2025

Fuente: <https://leystop.carabineros.cl>

12.01.2026

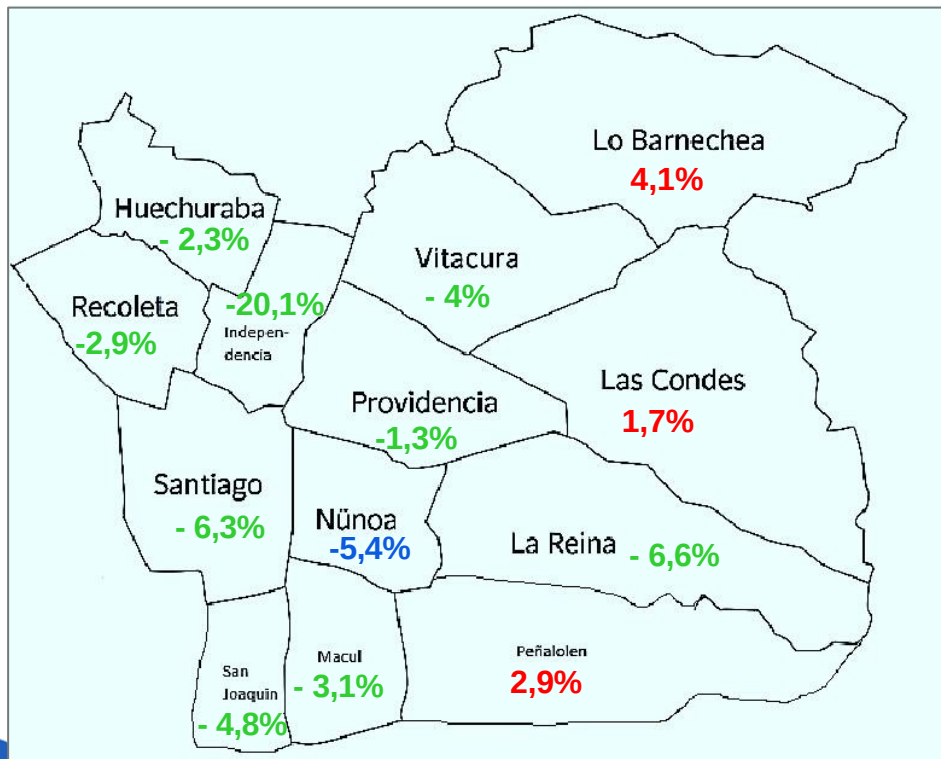




ÑUÑO
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



REGISTRO DE DELITOS, INFRACCIONES E INCIVILIDADES COMUNAS NOR-ORIENTE AÑO 2025



Territorio	%
Nacional	-2,4%
RM	-2,5%
Ñuñoa	-5.4%

Semana 53 al 31.12.2025

Fuente: <https://leystop.carabineros.cl>

12.01.2026





ÑUÑO A
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



VIDEO





**ÑUÑO A
DESARROLLO
SOCIAL**

Acciones adoptadas por la CMDS ante los hallazgos de la Auditoría Forense

Seguimiento y plan de implementación

Período auditado: enero 2021 – diciembre 2024

Contenido

01

Resultados generales de la Auditoría
Forense y enfoque de
fortalecimiento institucional

02

Adquisiciones y Pago

03

Boticas Municipales

04

Remuneraciones y Nómina

05

Financiero Contable

06

Acciones Jurídicas

07

Próximos pasos

Resultados generales de la Auditoría Forense

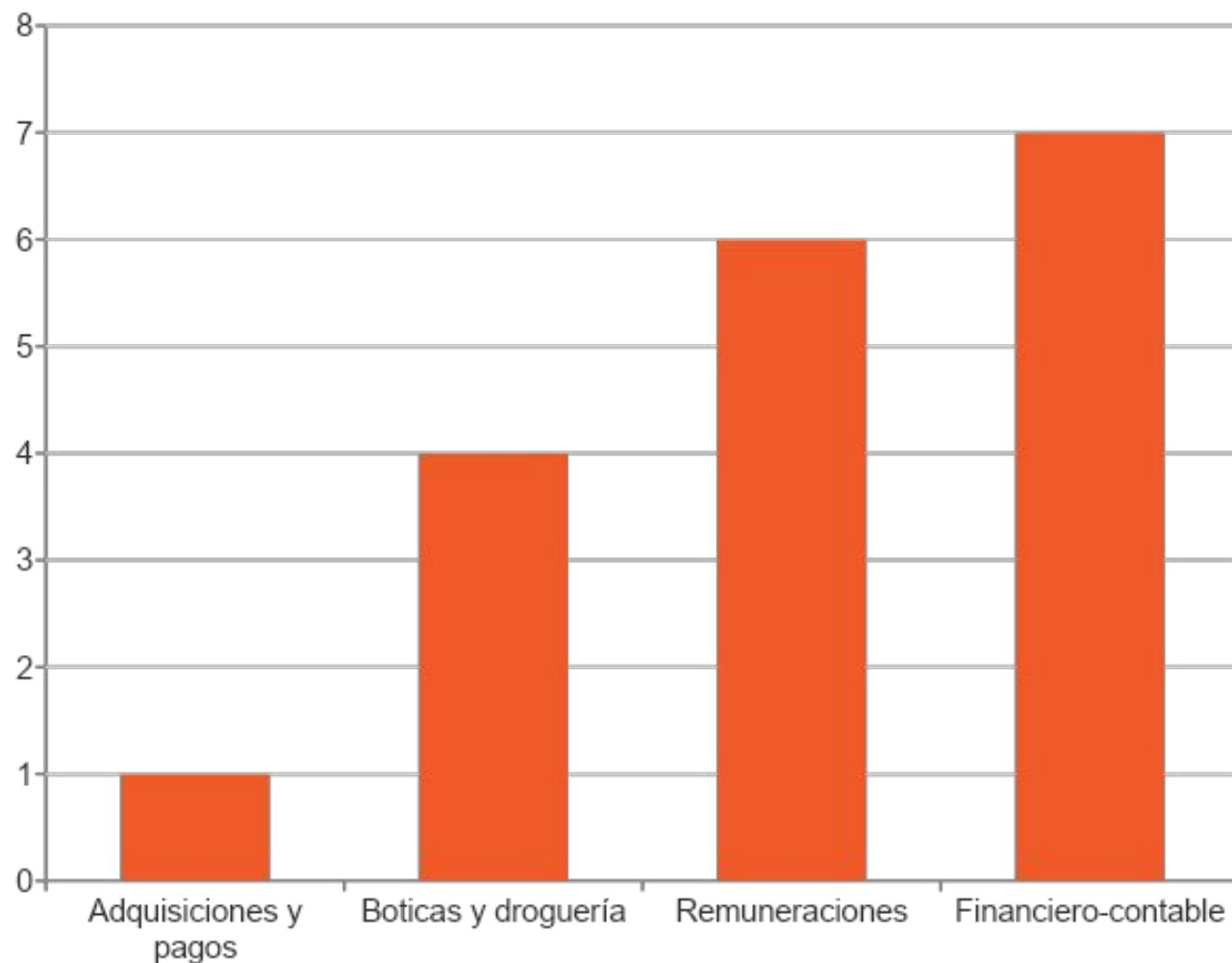
La auditoría forense abarcó el período enero de 2021 a diciembre de 2024 y finalizó con la identificación de 18 hallazgos, concentrados en los principales ciclos de gestión de la Corporación:

- ✓ Adquisiciones y pagos
- ✓ Boticas y droguería
- ✓ Remuneraciones
- ✓ Financiero-contable

Los hallazgos evidencian debilidades estructurales en los procesos administrativos y de control, las cuales requieren la adopción de medidas correctivas y un seguimiento permanente, con el fin de restablecer el orden, la trazabilidad y la correcta gestión de los recursos.

De acuerdo con los informes emitidos por los auditores forenses, las principales situaciones observadas corresponden a:

- Falta de documentación y respaldos incompletos
- Registros con inconsistencias
- Procesos sin trazabilidad adecuadas
- Uso de sistemas de información no integrados



Enfoque de fortalecimiento institucional

¿Qué buscamos lograr?

- ✓ Restablecer el orden y la trazabilidad en los procesos críticos
- ✓ Asegurar la existencia de respaldos y registros suficientes para pagos, inventarios y remuneraciones.
- ✓ Implementar medidas correctivas y controles permanentes que eviten la repetición de las situaciones observadas.

Principios para la implementación

- ✓ Transparencia y legalidad en adquisiciones y pagos.
- ✓ Separación de funciones y fortalecimiento del control interno.
- ✓ Uso de sistemas integrados, eliminando registros paralelos.

Líneas de acción transversales

- ✓ Estandarización documental: formatos únicos, repositorio central y archivo digital.
- ✓ Controles preventivos y alertas tempranas (duplicidades, montos atípicos, recurrencias).
- ✓ Seguimiento permanente, mediante auditorías internas basadas en riesgos.

02

Adquisiciones y Pagos

Hallazgos

Se identifican patrones reiterados y consistentes de gestión inadecuada.

Fraccionamiento de compras:

Diversas compras fueron divididas en órdenes menores dirigidas al mismo proveedor y dentro del mismo período.

Reiteración de tratos directos:

Se observó un uso frecuente del trato directo sin contar con fundamentos suficientes que acreditaran su carácter excepcional.

Concentración del gasto en pocos proveedores:

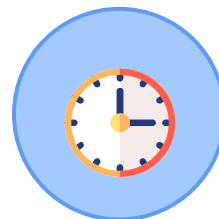
El análisis mostró que una proporción relevante del gasto institucional se concentra en un número reducido de proveedores.

Insuficiente la evidencia de respaldo para los pagos.



Acciones implementadas

- ✓ Reestructuración organizacional. Se crea el Departamento de Desarrollo Operativo, del cual pasa a depender el área de Compras y Contratos, dejando de estar subordinada a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF). Se constituye Unidades de Presupuestos, y Control de Facturación, dependiente de la DAF.
- ✓ Se crea la función de Administrador de Contrato, para dar trazabilidad a la compra, recepción conforme y posterior pago de los servicios en cada Dirección.
- ✓ Se crea el comité de compras desde abril 2025 para que exista una evaluación y control jerárquico de las compras de la CMDS (Secretario General, Directores, Jurídica)
- ✓ Elaboración de nuevo Manual de Compra para la CMDS, que responde a observaciones de CGR.



Acciones en ejecución

- ✓ Parametrización de procesos del ciclo de compras y adquisiciones en el nuevo sistema Browse
- ✓ Capacitación durante tres semanas a los colaboradores de la Unidad de Compras en el uso del nuevo sistema de Browse.
- ✓ Poblamiento de información de compras y adquisiciones



Marco de control del proceso

- ✓ Respaldo completo previo a la aprobación y pago, incluyendo orden de compra, factura, guía, recepción conforme y evidencia del pago.
- ✓ Trazabilidad completa del proceso, desde la orden de compra hasta el pago.

03

Boticas Municipales

Hallazgos

Se identifican debilidades relevantes en la gestión de inventarios, registros y control de medicamentos, las cuales afectan la trazabilidad, la confiabilidad de la información y la capacidad de control sobre los flujos de ingreso, almacenamiento y dispensación

Desorganización operativa y falta de trazabilidad:

El análisis evidencia deficiencias en la operatividad del sistema BackLine, reflejadas en registros incompletos, falta de trazabilidad y ausencia de controles adecuados sobre los movimientos de inventario.

Debilidades en el control de inventarios:

La ausencia de registros confiables y de procedimientos estandarizados dificulta la validación de existencias

Insuficiente respaldo documental en dispensación y ventas:

Se detecta falta de evidencia suficiente en el ciclo de dispensación y venta, con registros incompletos y documentación inconsistente

Riesgos operativos y de control:

Las debilidades observadas generan riesgos de pérdidas, desvíos no detectados y vulnerabilidades en la segregación de funciones, limitando la capacidad preventiva del sistema.



Acciones implementadas

SANITARIO

- ✓ Se ejecutó una **reestructuración del equipo humano** para asegurar el cumplimiento de los estándares exigidos por el ISP y el MINSAL, (contratación de un **Químico Farmacéutico** con experiencia en droguerías, **cambio de la jefatura de las boticas comunales**, incorporación de un **Ingeniero Comercial** para reforzar procesos de administrativos).
- ✓ **Obtención y regularización de la autorización sanitaria** para el funcionamiento de la Droguería Comunal.
- ✓ Se implementaron **ajustes integrales en la operación de farmacias y droguerías con el fin de alinearlas a las disposiciones técnicas del ISP y del MINSAL:**
 - **Regularización del arsenal farmacológico**
 - **Elaboración de protocolos sanitarios de funcionamiento**
 - **Procedimiento para eliminación de productos vencidos:**

CONTROL INTERNO

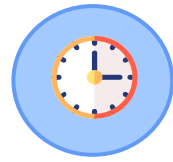
- ✓ **Creación y definición formal del presupuesto**, ingreso y gasto, estableciendo criterios claros para la proyección, ejecución y control financiero.
- ✓ **Separación operativa de las máquinas Transbank**, asignándolas exclusivamente a las unidades correspondientes (boticas, laboratorios, SAR y SAPU).

SISTEMA DE COMPRAS

- ✓ **Programación adecuada en CENABAST para evitar desabastecimientos**, ajustando las solicitudes y los tiempos de reposición para asegurar continuidad operativa y reducir compras fuera de los mecanismos regulares.
- ✓ **Implementación de un protocolo formal de canje y distribución**, permitiendo el intercambio de ciertos medicamentos y una coordinación eficiente con otros centros de salud para que los productos lleguen oportunamente a los establecimientos que los requieren.

INVENTARIO

- ✓ Se realizó un inventario inicial durante el traslado de medicamentos a la Droguería, con el fin de ordenar y validar el stock recibido.



Acciones en ejecución

PLAN DE REINGENERÍA

Se está ejecutando una reingeniería de procesos basada en gobernanza transversal, documentación formal y sistemas interoperables.

Se formalizará una Unidad de Farmacias Municipales, dependiente de la Dirección de Salud, liderada por un Ingeniero Civil Industrial y con un Químico Farmacéutico como responsable sanitario.

- a) Esta unidad se encuentra mapeando y rediseñando los procesos de negocio de farmacia, incluyendo compras, recepción, almacenamiento, distribución y venta.
- b) Se implementa un modelo de negocio sostenible para las farmacias comunales, con metas mensuales, indicadores financieros y reportes periódicos.
- c) Adicionalmente, se conforma un Comité de Gobernanza, encargado de consolidar el modelo financiero, definir el plan anual de compras y supervisar su cumplimiento, en coordinación con la Dirección y el Secretario General.

CONTROL INTERNO

- ✓ Se diseñará e implementará un **protocolo integral** para la droguería, farmacias y botiquines, que incluirá controles financieros, procedimentales, de eficiencia, cumplimiento normativo, cuadraturas y gestión de errores.

Este protocolo será estandarizado y exigirá registros verificables y alineados a las normativas vigentes.

- **Protocolo de Inventario Físico Total**
- **Protocolo de Ajustes de Inventario y Contables**
- **Protocolo para Gestión de Diferencias Relevantes**
- **Protocolo de Usuario BackLine**

INVENTARIO

- ✓ Se trabajará en un nuevo inventario general y se establecerá una periodicidad formal para su ejecución.
- ✓ Se implementarán controles específicos para productos críticos y no críticos, revisando la merma, diferencias detectadas, motivos asociados y respaldos que aseguren trazabilidad



04



Remuneraciones y Nómina

Hallazgos

Se identifican brechas sistémicas e inconsistencias en el proceso de pago.

Inconsistencias en registros:

El análisis evidenció brechas entre el libro de remuneraciones, liquidaciones y pagos bancarios efectuados

Falta de integridad en la nómina:

Se detectaron diferencias sistemáticas entre montos liquidados y transferidos, sin evidencia de validación cruzada.

Irregularidades en pagos y honorarios:

Pagos reiterados a un mismo funcionario en el mes y falta de respaldo en el pago de honorarios.

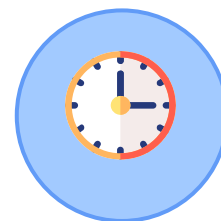
Riesgos administrativos y fiscales:

Errores en la información reportada a entidades tributarias y presencia de montos mal imputados o duplicados.



Acciones implementadas

- ✓ Reestructuración del Departamento de Gestión de Personas
- ✓ Nombramiento de Jefatura de Departamento de Gestión de Personas
- ✓ Reforzamiento de control de autorizaciones y montos de pago en la contratación de personal a honorarios
- ✓ Normalización del proceso de autorización de horas extraordinarias y compensatorias, a través de la Circular N°1 que instruye sobre requisitos, plazos y responsabilidad de control



Acciones en ejecución

- ✓ Revisión de los montos pagados en exeso identificados en la Auditoría y gestionar los respectivos reintegros.
- ✓ DAF instruye a Departamento de Gestión Financiera y Departamento de Gestión de Personas a una coordinación con el objetivo de controlar y evaluar procesos relacionados con cálculo y pago de remuneraciones y honorarios.
- ✓ Se incorporará seguimiento de control, a través de auditorías internas, incluidas en Plan de Auditoría 2026 de la CMDS



Marco de control del proceso

Evidencia bancaria completa por pago (cartolas, comprobantes).

Conciliación mensual remuneraciones–banco.
Validaciones automáticas para detectar duplicidades/fraccionamientos.

Segregación de funciones: cálculo, revisión y ejecución.

Archivo digital histórico trazable (nóminas, liquidaciones, ajustes).

05 |

Financiero Contable

Hallazgos

Se identifican problemas estructurales en el registro, validación y control de movimientos financieros.

Deficiencias en registros y conciliaciones:

Se detectaron fallas en la forma de registrar movimientos, ajustes sin documentos de respaldo y partidas antiguas no aclaradas en conciliaciones bancarias.

Brechas en aperturas contables:

Los saldos iniciales de cada año no coinciden con los saldos de cierre del periodo anterior, impidiendo la plena confianza en la información del sistema.

Vulnerabilidades en el control interno:

Se observaron operaciones sin validación formal y una falta de separación adecuada de funciones, donde funcionarios ejecutan múltiples roles críticos simultáneamente.

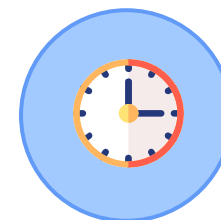
Inconsistencias en comprobantes:

Presencia de registros incompletos, glosas poco claras y evidencia insuficiente que compromete la exactitud del efectivo y la calidad contable.



Acciones implementadas

- ✓ Contratación de nuevo sistema (ERP) para el ciclo financiero contable a través de la empresa Browse S.A.
- ✓ Elaboración de Manual de Conciliaciones Bancarias para la CMDS, actualizado a normativa CGR sobre segregación de funciones y responsabilidades.
- ✓ Cambio de Jefatura del Departamento de Finanzas. (conocimiento en NICSP CGR, jurisprudencia CGR, normativa de Auditoría y de Control Interno).
- ✓ Implementación de mejoras en la calidad y cantidad de documentación de respaldo de comprobantes contables de egresos, junto con visaciones en documentación física y en actual sistema contable (kit de pagos).



Acciones en ejecución

- ✓ Parametrización de procesos del ciclo financiero contable en el nuevo sistema Browse.
- ✓ Capacitación durante tres semanas a los colaboradores del Departamento de Gestión Financiera en el uso del nuevo sistema contable.
- ✓ Poblamiento de nuevo Sistema ERP con información contable correspondiente a saldos iniciales del año 2024 y saldos finales del año 2025, estos últimos se determinarán mediante contratación de consultora, dicho servicio se encuentra en proceso de licitación.
- ✓ Restructuración de funciones en el Departamento de Gestión Financiera para atender la correcta segregación de las mismas. Levantamiento de perfiles de cargo a partir de competencias.
- ✓ Identificación de brechas en el ambiente de control interno y de información financiera contable a raíz de la pronta adopción de normativa contable NICSP CGR.

06

Acciones Jurídicas

- | Investigación interna en el Departamento de Gestión Financiera, relativa a conciliaciones bancarias y regularización de partidas, incluyendo la revisión de ajustes contables, así como de roles y funciones.
- | Investigación interna en la Unidad de Compras, asociada a fraccionamiento de adquisiciones, compras efectuadas fuera del portal correspondiente y revisión de los procesos internos.
- | Sumario administrativo en las boticas, vinculado a la gestión de stock y a los procesos internos de control y administración.
- | Acción civil para la restitución de pagos indebidos de remuneraciones.
- | Presentación de querrela penal por fraude al fisco.

07 |

Próximos pasos

- | Dar cumplimiento a las acciones comprometidas.
- | Programar auditorías internas y externas, con foco en riesgos financieros, con el propósito de verificar el avance de las medidas implementadas y la efectividad de los controles.
- | Fomentar la capacitación y la cultura de integridad, fortaleciendo la evidencia documental y el control interno en todos los niveles de la organización.



27
Años
1998 – 2025

AGENDA

- ☐ NUESTRA ORGANIZACIÓN
 - ☐ EXPERIENCIA PERTINENTE
 - ☐ AUDITORIAS RELEVANTES
 - ☐ PRINCIPALES HALLAZGOS
 - ☐ CONSLUSIONES
-



Nuestra Organización



Trayectoria

- **27 años** de permanencia en el Mercado Nacional.
- Más de **150 trabajos** en el ámbito Público.
- Más de **200 trabajos** en Auditoría a Municipalidades, Serv. Traspasados y Corporaciones

Recursos Humanos

- Dotación de **38 personas**.
- **Equipo Interdisciplinario:** auditores, ingenieros comerciales, Ingenieros informáticos, contadores, abogados, estadísticos arquitecto, entre otros.

Certificaciones



Experiencia Pertinente

A continuación, algunos de nuestros principales clientes :

Universidades

- Universidad Arturo Prat (Estatat)
- Universidad de Atacama (Estatat)
- Universidad de Valparaíso(Estatat)
- Universidad del Biobío (Estatat)
- Universidad de los Lagos (Estatat)
- Universidad de Chile (Estatat)
- Universidad de Aysén (Estatat)
- Universidad Bernardo O’Higgins (Estatat)
- Universidad Tecnológica Metropolitana (Estatat)
- Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Estatat)
- Universidad de Magallanes (Estatat)
- Universidad de Antofagasta (Estatat)
- Universidad de Talca
- Universidad de Santiago (USACH)
- Universidad Miguel de Cervantes Privada

Instituciones Públicas

- Senado de la República
- Cámara de Diputados
- FONASA
- Agencia Regional de Desarrollo Productivo Tarapacá
- CHILE EMPRENDE
- CORFO
- Defensoría Penal Pública - DPP
- FOSIS
- INNOVA CHILE
- Ministerio de Obras Públicas – MOP
- SENCE
- SERCOTEC
- Corporación de Asistencia Judicial
- JUNJI
- JUNAEB
- SENAME
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Subsecretaria Ministerio de Educación Pública
- Superintendencia de Educación Superior
- Superintendencia de Servicios Sanitarios

Municipalidades

Más de 200
Municipalidades

Auditorias relevantes 2do semestre 2025

A continuación, algunos de nuestros principales clientes :



Presentación Ejecutiva de Principales Hallazgos Auditoría CMDs Nuñoa (2021–2024)





Conceptos Básicos

Estados Financieros



Estado de Situación Patrimonial o Balance General, Estado de Situación Presupuestaria, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas Explicativas.

Auditoría



Proceso efectuado por el auditor, consistente en el examen de los Estados Financieros, a objeto de obtener una seguridad razonable que están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error.

Representaciones Incorrectas



Diferencia en el monto, clasificación o exposición entre los Estados Financieros confeccionados por la entidad y el Marco Normativo de ellos.



Conceptos Básicos

Proceso de
Control Interno



Proceso realizado por la Dirección, Gobierno Corporativo, Administración y otros miembros del personal, para obtener seguridad razonable respecto al cumplimiento de objetivos,

- Cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Eficiencia y eficiencia de las operaciones

Confiabilidad de la
Información



Atributo esperado por los usuarios de ella, debe ser:

- Objetiva, es independiente, libre de cualquier presión/interés
- Oportuna, tan pronto ocurren los hechos económicos
- Verificable, es decir que cuente con evidencia y respaldos.

Evidencia de Auditoría



Respaldo que debe ser Suficiente y Apropiada, en cuanto a cantidad y calidad de la información.



Independencia profesional de nuestra empresa

Fuimos contratados, mediante llamado de licitación pública en la que postularon 4 empresas y nuestra empresa fue la mejor oferta en base a los criterios establecidos.

Objetividad, nuestro trabajo ha sido imparcial, libre de prejuicios durante todo el proceso, en especial al revisar la documentación y respaldos.

No poseemos conflictos de interés con la Corporación, ni de tipo financiero, ni personal, ni de otro tipo.

Durante nuestro trabajo no hemos estado sometidos a presiones de la dirección, ni del personal de la Corporación sobre alguna materia en particular.



¿Por qué se realizó esta auditoría?

- Para contar con un **diagnóstico independiente** de la situación financiera contable del período 2021 – 2024 en la CMDS Ñuñoa.
- Para identificar **fallas de control, riesgos operativos y procesos vulnerables** ocurridos entre 2021 y 2024.
- Para que la nueva administración cuente con **información clara y verificable** para toma de decisiones y medidas correctivas.
- El trabajo no evalúa personas: evalúa **procesos, evidencia y registros** del período revisado.

“El objetivo central es entregar un mapa claro de cómo recibió la nueva administración la Corporación, con evidencia concreta y sin interpretaciones.”



¿Qué revisamos en la auditoría?

El trabajo abarcó los principales ciclos donde se maneja dinero, inventario y documentación crítica:

- **Finanzas y Conciliaciones Bancarias**

Para verificar si los registros contables coincidían con los saldos reales.

- **Compras y Pagos**

Para revisar trazabilidad, respaldo documental y uso correcto de recursos.

- **Remuneraciones y Pagos a Personas**

Para validar consistencia entre contratos, nóminas, libros de remuneraciones y transferencias.

- **Inventarios, Boticas y Droguería**

Para evaluar trazabilidad, ingreso, movimiento y dispensación de medicamentos.

“Revisamos donde históricamente se concentran los riesgos: dinero, pagos y medicamentos.”



¿Cómo realizamos la auditoría?

- Revisión **independiente** de información contable, financiera, documental y operativa.
- **Cruces masivos de datos** para detectar patrones, diferencias y posibles inconsistencias.
- Verificación con **fuentes externas confiables** (SII, Previred, bancos).
- Revisión de **muestras dirigidas por riesgo**, centradas en operaciones relevantes.
- Solicitud de **evidencia física y documental** para respaldar transacciones clave.
- Identificación de **brechas de control**, falta de trazabilidad y riesgos operativos.

“Aplicamos un trabajo independiente, profundo y basado en evidencia”



Mensajes Centrales del Diagnóstico (2021–2024)

1. La Corporación durante el período analizado no poseía trazabilidad suficiente de sus procesos críticos.

No existían registros contables integrales, entendiéndose por tal, análisis o detalles de las partidas que sustentan una cuenta contable, documentación física de respaldo ni controles que permitieran reconstruir con certeza operaciones clave.

2. Inventarios y boticas presentan fallas estructurales de control.

Los sistemas permitían ajustes y movimientos sin evidencia, lo que impide validar saldos reales de existencias.

3. Compras, pagos y remuneraciones muestran documentación incompleta y registros inconsistentes.

En varios casos no es posible vincular pagos, compras o dispensaciones con evidencia suficiente.

4. El sistema financiero-contable tenía rezagos históricos y conciliaciones sin depurar.

Esto afecta la capacidad de determinar saldos reales y reconstruir información confiable.

5. Activos fijos o bienes de uso, cifra contable no obedece a la realidad ya que se contabilizaban como gastos y por ende no hay activos.

“Más que errores puntuales, se evidencia un sistema financiero contable debilitado, incompleto ya que posee varios módulos sin desarrollo e implementación, con procesos y controles insuficientes, especialmente en inventarios.

Por otra parte y sobretodo ante dichas ausencias sin un trabajo de carácter manual que hubiera permitido salvar las deficiencias del sistema informático.”



Hallazgo Principal: Inventarios sin trazabilidad ni control suficiente (2021–2024)

- **El sistema de inventarios permite modificar saldos sin dejar registro.**
No quedaba evidencia de quién hizo el cambio, cuándo ni por qué.
- **No existen controles formales que vinculen compras, ingreso a bodega, distribución y dispensación.**
En muchos casos no fue posible seguir la trazabilidad de los medicamentos.
- **Una parte importante de las compras no tenía respaldo documental completo.**
Faltaban facturas, guías o registros mínimos para acreditar la operación.
- **Las diferencias entre lo registrado y lo físicamente existente podrían no detectarse.**
El sistema no alerta, no bloquea, no pide autorización y no genera trazabilidad.

Qué significa esto en palabras simples:

“Durante el período de estudio no fue posible determinar con certeza cuántos medicamentos debía realmente existir a una fecha de corte, cuáles se usaron, cuáles se vendieron, o cuáles quedaron en bodega.”

“Existe un alto riesgo para la Corporación en esta materia, entendiendo que la nueva administración heredó un sistema sin trazabilidad y con alta exposición a errores e irregularidades se deben efectuar las correcciones rápidamente a efectos de mitigar los riesgos.”



Ejemplos que ilustran el riesgo detectado

1. El sistema permite crear o borrar stock sin dejar huella.

No quedaba registro del usuario, fecha ni motivo del ajuste.

2. Había compras registradas sin documentación completa que las respaldara.

En varios casos no se pudo verificar si el producto ingresó realmente a inventario.

3. Muchos movimientos entre bodega y boticas no tenían guía de despacho.

No existía evidencia física o documental que confirmara la entrega.

4. En varias dispensaciones no existía boleta, receta ni rebaja real de inventario.

Esto impide comprobar si el medicamento fue entregado o no.

“Los sistemas y controles existentes no permiten diferenciar entre un error, una pérdida o un desvío. Todo se registra bajo un mismo concepto”



Otros hallazgos relevantes identificados (2021–2024),

1. Pagos y compras con documentación incompleta o inconsistente.

En varios casos no fue posible vincular una compra, su ingreso, su entrega y su pago con un flujo documental completo.

2. Registros financieros con diferencias y conciliaciones rezagadas.

Había partidas antiguas sin resolver, lo que dificulta determinar con certeza los saldos reales de algunas cuentas.

3. Remuneraciones y pagos a personas con información fragmentada.

Se detectaron inconsistencias entre contratos, libros, nóminas y montos transferidos, lo que muestra debilidad en los controles del proceso.

“Los problemas detectados son transversales en los distintos ciclos críticos revisados.”



¿Qué significa esto para la administración actual

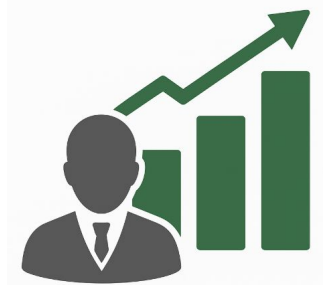
- **Los problemas detectados corresponden al período 2021–2024.**
Las fallas se originaron y acumularon antes de la llegada del equipo directivo actual.
- **La nueva administración debe tomar las medidas correctivas necesarias.**
- **El primer paso para dar comienzo al ordenar, análisis y reconstrucción ha sido solicitar una auditoría independiente.**
Esto demuestra transparencia y voluntad de mejorar procesos sensibles.
- **El informe permite tomar decisiones con información clara, verificable y sin interpretaciones.**
Es una herramienta de gestión, no un juicio de valor.

“La auditoría no describe la gestión actual, sino lo ocurrido en el período revisado.”



Desafíos futuros más relevantes

- Implementar un nuevo sistema financiero contable que permita un cierre del año 2025 y una apertura del 2026 con el máximo de detalle o análisis de cuentas posible.
- Efectuar un inventario físico de existencias (medicamentos) en todas las boticas y controlar posteriormente en forma rotativa, selectiva y sorpresiva los saldos en el sistema computacional con lo físico.
- Efectuar un levantamiento del bienes de uso (activo fijo) de todos los establecimientos educacionales, la oficinas administrativas de la Corporación y las Boticas para llevar un control contable y administrativo de acuerdo a las características de los bienes.



Otras medidas prioritarias sugeridas:

1. Fortalecer la trazabilidad en áreas críticas (inventarios, compras, pagos).

Políticas, Protocolos claros, documentación completa y registros verificables antes de aprobar cualquier operación.

2. Establecimiento de una nueva cultura organizacional

En base a lo anterior tratar de establecer un cambio cultural que implique un mayor control, rigurosidad, disciplina, entre otros.

3. Integrar información financiera, contable y operativa.

Evitar registros paralelos y consolidar todo en un solo sistema confiable.

5. Establecer una supervisión periódica basada en riesgos.

Conciliaciones mensuales, revisiones independientes y alertas tempranas.

“Las brechas heredadas son corregibles. Con medidas concretas y un enfoque moderno, la Corporación puede recuperar trazabilidad, orden y control.”



Conclusión Final

La auditoría entrega un diagnóstico claro y basado en evidencia sobre la situación sobre el período 2021-2024 en la Corporación.

Los hallazgos identifican riesgos relevantes, especialmente en inventarios y trazabilidad, pero todos son **corregibles con medidas concretas y una gestión moderna**.

Fortunato y Asociados reafirma su compromiso con:

- independencia técnica,
- rigor profesional,
- y total disposición para apoyar a la Corporación en los próximos pasos.

“Nuestro objetivo es aportar claridad, orden y evidencia para fortalecer la gestión municipal y apoyar la toma de decisiones.”

